



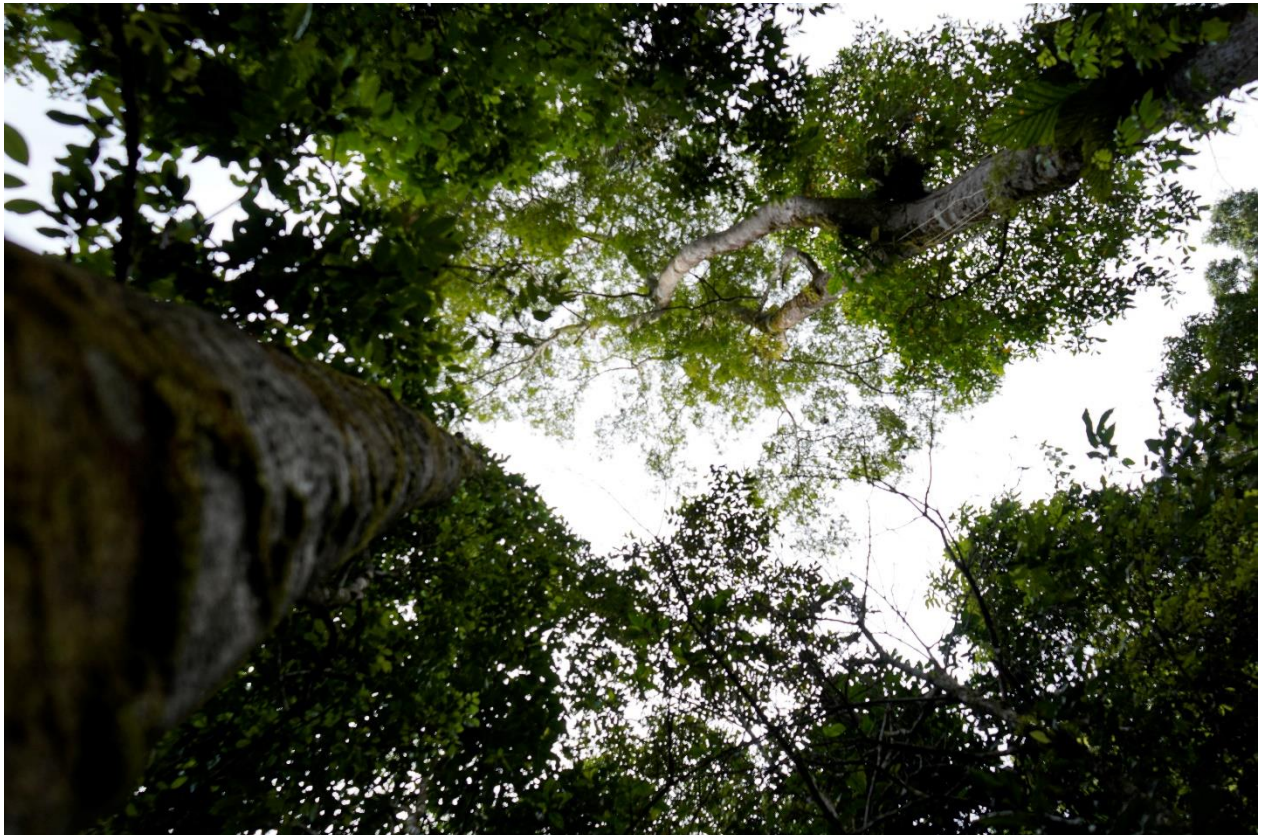
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**



Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II  
(REM Colombia II)

# Plan de Inversión Global (PIG)

(Versión 1.0)



Fotografía: Wilmer Alexander Mogollón, Visión Amazonía, 2022.

## CONTENIDO

1	OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN DE INVERSIÓN GLOBAL (PIG) .....	9
2	CONTEXTO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II .....	9
2.1	Marco normativo y político del Programa e Iniciativa Visión Amazonía .....	10
2.2	Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) .....	11
2.3	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono - ECDBC .....	12
2.4	Sentencia 4360 de 2018 Amazonía sujeto de derechos .....	12
2.5	Conpes 4021 sobre control de deforestación y gestión sostenible de bosques .....	14
2.6	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” .....	14
2.7	Plan de Contención de la Deforestación .....	15
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II .....	16
3.1	Objetivo del Programa .....	16
3.2	Resultados de Implementación .....	16
3.3	Pilares del Programa .....	16
3.4	Área de intervención del Programa .....	20
4	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN .....	22
4.1	Resultado 1: Intervención Integral en Núcleos de Desarrollo Forestal - NDF .....	22
4.1.1	Portafolio de áreas priorizadas para la contención de la deforestación en la Amazonía ....	22
4.1.2	Núcleos de Desarrollo Forestal priorizados para REM Colombia II .....	27
4.1.3	Proceso de diseño e implementación de un núcleo de desarrollo forestal .....	33
4.1.4	Enfoque de Género .....	34
4.2	Resultado 2: Gobernanza Ambiental Indígena .....	34
4.2.1	Líneas de Acción del PIVA .....	35
4.2.2	Principios del PIVA .....	37
4.2.3	Condiciones fundamentales de implementación .....	38
4.2.4	Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) .....	39
4.2.5	Enfoque de Género .....	39
4.3	Resultado 3: Fortalecimiento Institucional .....	40
4.3.1	Enfoque de Género .....	41
5	DESCRIPCIÓN DE LOS PILARES DE INTERVENCIÓN .....	42
5.1	Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible .....	42
5.1.1	Componente 1.1 planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal .....	42
5.1.2	Componente 1.2 Fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales	42
5.1.3	Componente 1.3 Promoción de la Participación en la Gestión Forestal .....	43



5.1.4	Arreglos Institucionales.....	43
5.1.5	Análisis de Riesgos .....	44
5.2	Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible .....	48
5.2.1	Componente 2.1 Ordenamiento territorial.....	48
5.2.2	Componente 2.2 Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación .....	48
5.2.3	Componentes 2.3 Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades.....	49
5.2.4	Arreglos Institucionales.....	49
5.2.5	Análisis de Riesgos .....	50
5.3	Pilar 3. Desarrollo Agroambiental .....	52
5.3.1	Componente 3.1 Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación .....	52
5.3.2	Componente 3.2 Promoción del servicio de extensión rural .....	52
5.3.3	Componente 3.3 Promoción e implementación de instrumentos financieros verdes.....	53
5.3.4	Arreglos institucionales.....	53
5.3.5	Análisis de Riesgos .....	53
5.4	Pilar 4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas .....	56
5.4.1	Componente 4.1 Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias .....	56
5.4.2	Componente 4.2 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas.....	56
5.4.3	Arreglos institucionales.....	56
5.4.4	Análisis de Riesgos .....	56
5.5	Pilar 5. Condiciones Habilitantes .....	59
5.5.1	Componente 5.1 Monitoreo de bosques y carbono a nivel regional y local.....	59
5.5.2	Componente 5.2 Personal de la UER .....	60
5.5.3	Componente 5.3 Implementación de Estrategia de Comunicaciones .....	61
5.5.4	Arreglos institucionales.....	62
5.5.5	Análisis de Riesgos .....	62
6	OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA REM .....	65
6.1	Distribución de Beneficios y Enfoque Stock and Flow .....	65
6.2	Gobernanza del Programa.....	66
6.3	Instrumentos de gestión e informes operativos y financieros .....	68

**Lista de Figuras**

Figura 1	Instrumentos normativos para la gestión del cambio climático.....	10
Figura 2	Instrumentos de planificación y gestión del cambio climático en Colombia .....	11

Figura 3 Bioma Amazónico colombiano .....	21
Figura 4 Deforestación en Colombia y en la Amazonía en el período 2001 – 2021 .....	22
Figura 5 Deforestación acumulada en Colombia y en la Amazonía en el período 2000-2021 .....	23
Figura 6 Núcleos Activos de Deforestación en Colombia en 2021 y tamaños de parches .....	24
Figura 7 Portafolio de áreas priorizadas para manejo forestal sostenible .....	25
Figura 8 NDF priorizados para REM Colombia II .....	27
Figura 9 NDF Los Puertos .....	28
Figura 10 NDF Orotuyo .....	29
Figura 11 NDF Nueva Ilusión .....	31
Figura 12 NDF Ciudad Yará .....	31
Figura 13 NDF El Camuya .....	32
Figura 14 NDF Ampliación Los Puertos .....	33
Figura 15 Resguardos en el Bioma Amazónico .....	35
Figura 16 Distribución de beneficios del Programa REM II, por pilares .....	65
Figura 17 Inversión local y enfoque stock & Flow .....	66
Figura 18 Gobernanza del Programa REM Colombia II .....	67

### Lista de Tablas

Tabla 1 Líneas de Acción del Plan de Acción para cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018 .....	13
Tabla 2 Pilares y componentes del Programa REM Colombia II .....	16
Tabla 3 Esquema Global del Programa .....	19
Tabla 4 Correspondencia entre componentes de los Pilares y los Resultados de Implementación .....	20
Tabla 5 Portafolio de áreas priorizadas para manejo forestal sostenible .....	26
Tabla 6 Análisis de riesgos del Pilar 1 .....	44
Tabla 7 Análisis de riesgos del Pilar 2 .....	50
Tabla 8 Análisis de riesgos del Pilar 3 .....	53
Tabla 9 Análisis de riesgos del Pilar 4 .....	56
Tabla 10 Análisis de riesgos del Pilar 5 .....	62

**SIGLAS Y ABREVIATURAS**

AATI	Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y otros usos del Suelo
ANT	Agencia Nacional de Tierras–ART
ART	Agencia de Renovación del Territorio
BMZ	Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico (por sus siglas en alemán)
BUR	Informe Bienal de Actualización de Emisiones
CAR	Corporación Autónoma Regional
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
CMNUCC	Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de manejo especial de la Macarena
CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAASU	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ECDBC	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
EICDGB	Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques “Bosques Territorios de Vida”
ENREDD+	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial
FAG	Fondo Agropecuario de Garantías
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
Finagro	Fondo para el financiamiento del sector agropecuario
FPN	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GCF	Green Climate Fund
GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente, por sus siglas en inglés
GIRSA	Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales
GIZ	Agencia Alemana para la Cooperación Técnica



IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IFN	Inventario Forestal Nacional
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INVIAS	Instituto Nacional de Vías
JAC	Juntas de Acción Comunal
KfW	KfW Entwicklungsbank / Banco de Desarrollo encargado de la Cooperación Financiera del Gobierno de Alemania
LEC	Líneas Especiales de Crédito
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mininterior	Ministerio del Interior
MIAACC	Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático
MFS	Manejo Forestal Sostenible
MOP	Manual Operativo del Programa
MRA	Mesa Regional Amazónica
MRV	Medición, Reporte y Verificación
NAD	Núcleos Activos de Manejo Forestal Sostenible
NAMA	Acción Nacionalmente Apropiada de Mitigación
NMFS	Núcleos de Manejo Forestal Sostenible
NDF	Núcleos de Desarrollo Forestal
NICFI	Ministerio de Clima y Medio Ambiente del Reino de Noruega
NOK	Corona noruega
ONG	Organización No Gubernamental
OPIAC	Organización Nacional de los Pueblos de la Amazonía
PAAP	Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas (MADR)
PAD	Plan de Adquisiciones por Desembolso
PAR	Plan de Adquisiciones por Rendimientos
PAS	Planes de Acción Sectoriales (Pilar 2)
PAS	Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (Pilar Indígena)
PID	Plan de Inversión por Desembolso
PIG	Plan de Inversión Global
PIR	Plan de Inversión por Rendimientos
PIVA	Pilar Indígena Visión Amazonía
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático



PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNGIBSE	Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos
PNIS	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PNN	Parques Nacionales Naturales de Colombia
POF	Plan de Ordenación Forestal
POMCA	Plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica
PBOT	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
PDET	Planes de Desarrollo con Enfoque territorial
PQRSD	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
RAP	Región Administrativa de Planificación
REDD+	Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero de Deforestación y Degradación de bosques, conservación y aumento de las reservas de carbono y manejo sostenible de los bosques
REM	<i>REDD Early Movers</i>
RFA	Reserva Forestal de la Amazonía
RIS	Reporte de Información de Salvaguardas
SIAC	Sistema de Información Ambiental para Colombia
SINA	Sistema Nacional Ambiental
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones científicas SINCHI
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SISCLIMA	Sistema Nacional de Cambio Climático
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
UER	Unidad Ejecutora del Programa REM
UNFCCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (United Nations Framework Convention on Climate Change)
UniAmazonia	Universidad de la Amazonía

## Resumen del Programa

País	Colombia
Programa	Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II)
Contraparte Institucional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mecanismo Financiero	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
Duración del Programa	4 años (2022 a 2026)
Hitos iniciales	22 de diciembre de 2020: firma de Contrato de Aporte Financiero (Alemania) 14 de diciembre de 2022: Firma del Acuerdo Separado entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural. 14 de diciembre de 2022: firma de Contrato de Aporte Financiero (Noruega) 14 de diciembre de 2022: firma de Adenda al Acuerdo Separado para adicionar los recursos de Noruega.
Objetivo Superior	Se mejora la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de los bosques y la biodiversidad y la protección del clima en Colombia.
Objetivo del Programa	Las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación en Colombia se reducen y los bosques naturales de la región amazónica colombiana son utilizados de manera sostenible por las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan.

## Indicadores del Programa REM Colombia II

Resultados de implementación	Indicador / Meta	Valor Base	Meta
<b>A: Intervención Integral en Núcleos de desarrollo forestal (NDF)</b>  Núcleos de desarrollo forestal están implementados en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio y freno a la deforestación	Indicador A.1: Número de núcleos de desarrollo forestal en funcionamiento.	0	4
	Indicador A.2: Número de núcleos de desarrollo forestal en proceso de certificación según el FSC y que ya han sido objeto de una evaluación preliminar o de una auditoría principal.	0	3
<b>B: Gobernanza Ambiental Indígena</b>  Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental	Indicador B.1: Número de familias de pueblos y comunidades indígenas apoyados	0	14.000
	Indicador B.2: Superficie de los territorios indígenas apoyados por proyectos de gobernanza ambiental indígena	0	10.500.000
<b>C: Fortalecimiento institucional</b>  Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales están fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.	Indicador C.1: Número de ajustes de política y/o medidas administrativas aprobadas a nivel nacional y regional para promover la gestión forestal sostenible en la región de la Amazonía.	0	8
	Indicador C.2: Número de acuerdos firmados con las autoridades locales y las autoridades ambientales regionales sobre la gestión sostenible de los recursos forestales	0	11





## 1 OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN DE INVERSIÓN GLOBAL (PIG)

El Plan de Inversión Global (PIG) es un documento que permite identificar cómo la implementación de los pilares, componentes e intervenciones llevan a cumplir con los objetivos acordados en el Marco Lógico del Programa REM Colombia Visión Amazonía II-REM COLOMBIA II, en adelante referido como “el Programa”. El PIG describe la lógica del Programa y las intervenciones asociadas a los pagos por resultados procedencia de los fondos, así como la distribución de los beneficios, uso de los fondos, según los pilares y sus respectivas intervenciones acordadas, indicando cómo se logra la distribución 60% destinados a inversión local y 40% para inversión nacional y regional, así como una meta aspiracional hacia una repartición de 70% a nivel local y 30% a nivel nacional y regional. En esta lógica, se busca llegar a un número significativo de comunidades locales, para contribuir a mejorar los medios de vida de dichas poblaciones, apoyar la conservación del bosque y promover la reconversión hacia sistemas de producción más sostenibles, contribuyendo estratégicamente a una reducción de la deforestación y el mantenimiento de las coberturas vegetales.

Dada la naturaleza dinámica de la deforestación en la Amazonía colombiana, la incorporación de nuevos donantes o los cambios en el contexto de implementación del Programa, será posible ajustar el PIG para garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados del Programa como máximo 2 veces al año y conforme a las reglas acordadas con KfW.

## 2 CONTEXTO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II

A nivel global, la deforestación es una de las principales fuentes de gases de efecto invernadero (GEI), ya que representa cerca del 12% por ciento de las emisiones totales a la atmósfera. Para afrontar esta problemática se creó el Programa REDD Early Movers – REM, un mecanismo estructurado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma con la protección del clima a través de la protección de los bosques. En ese marco se implementó la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía y se continúa su segunda fase con el Programa REM Colombia II. Estos programas, a su vez, forman parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz total.

Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania (BMZ – 10,5 m. Euros), Noruega (NICFI – 400 m. NOK) y Reino Unido (BEIS – 29,34 m. Libras) mediante la modalidad de pago por resultados basados en emisiones reducidas de GEI provenientes de la disminución de la deforestación. El correspondiente Acuerdo Separado se firmó el 8 de febrero de 2016, y el Programa inició en julio de 2016 con una duración prevista hasta junio de 2023.

En 2016 el Ministerio Federal para la Cooperación y el Desarrollo Económico, BMZ, por sus siglas en alemán, anunció una asignación de 20 millones de Euros adicionales. Durante las negociaciones intergubernamentales en 2018, el BMZ decidió en vez de pagos por resultados por emisiones reducidas el desarrollo de una nueva modalidad complementaria del Programa REM donde los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención (DCI) Renovada, el cual fue adoptado en diciembre de 2020.

La concepción del Programa REM Colombia II se fundamenta en la Misión de Evaluación Técnica de 15 de mayo de 2020. También se tuvo en cuenta el documento del Programa “Visión de Desarrollo con Baja Deforestación para la Amazonía Colombiana” de Visión Amazonía, la Declaración Conjunta de Intención (“DCI”) firmada el 11 de diciembre de 2019 en Madrid entre los gobiernos de Alemania, Noruega y del Reino Unido-GNU por sus siglas en inglés y Colombia, y las metas e hitos de política acordados en el Anexo 2 de la DCI, así como en la Nota Conceptual para el Programa.

El 22 de diciembre de 2020, KfW firmó el Contrato de Aporte Financiero para el desarrollo del Programa REM Colombia II hasta por EUR 20 millones correspondiente a los recursos del Gobierno de Alemania. En desarrollo de lo anterior, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania. En esa misma fecha, se firmó el Contrato de Aporte Financiero del Reino de Noruega del equivalente en Euros de hasta NOK 150 Millones y la correspondiente Adenda al Acuerdo Separado para adicionar dichos recursos al Programa.

Por tratarse de una modalidad de cooperación internacional en el ámbito de la Ayuda Oficial al Desarrollo, el Programa REM Colombia II se enmarca en el derecho internacional, y su implementación debe estar conforme a los tratados que ha suscrito Colombia relacionados con la reducción de emisiones y cambio climático, ceñirse a lo acordado cumpliendo estrictamente lo pactado en el Contrato de Aporte Financiero y el Acuerdo Separado.

## 2.1 Marco normativo y político del Programa e Iniciativa Visión Amazonía

Colombia dispone de un marco normativo robusto para la gestión del cambio climático conformado por una amplia variedad de instrumentos, entre los que se destaca la Ley 1931 de 2018 de Cambio Climático, la Ley 2169 de 2020 de Acción Climática, el CONPES 4088 de 2022 de financiamiento de cambio climático y las leyes que aprueban los planes nacionales de desarrollo, que guían las acciones a ser implementadas en cada gobierno a nivel nacional (Figura 1).

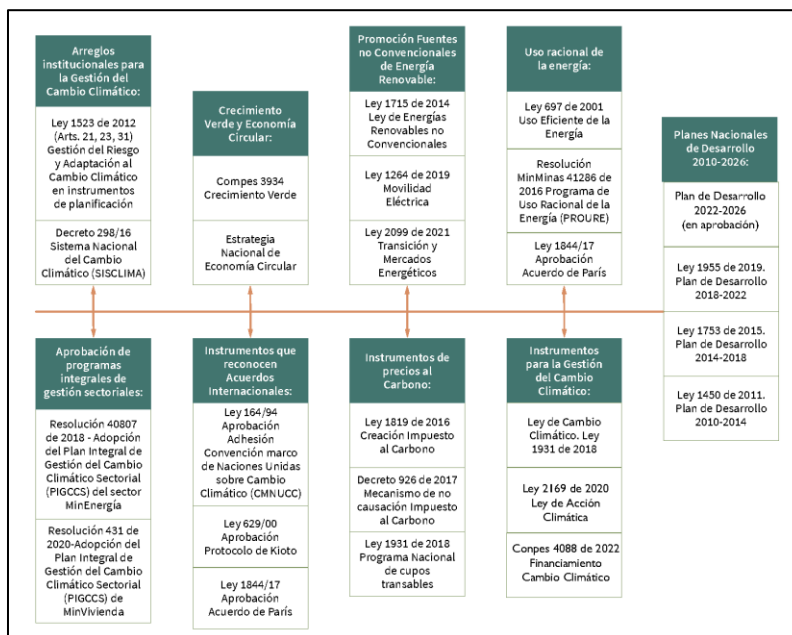
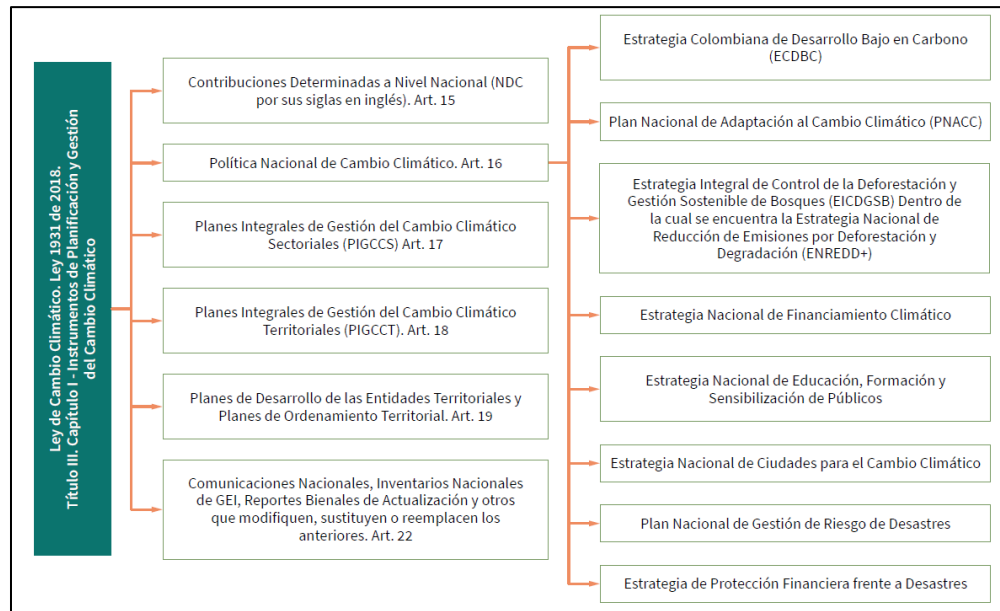


Figura 1 Instrumentos normativos para la gestión del cambio climático en Colombia

Fuente: Adaptado de IDEAM et al (2021). Tercer Informe Bienal de Actualización de Colombia a la CMNUCC (BUR 3).

Por su parte, la Ley de Cambio Climático establece un conjunto de instrumentos de planificación y gestión para el logro efectivo de las metas nacionales de reducción de emisiones, entre los cuales se incluyen la Contribución Nacionalmente Determinada- NDC, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono- ECDBC, los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático a nivel sectorial- PIGCCS, los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático a nivel territorial- PIGCCT, y la Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión Sostenible de Bosques-EICDGSB, dentro de la cual se encuentra la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación-ENREDD+. Como parte del desarrollo de dicha Estrategia se inscribe la Iniciativa Visión Amazonía, que se implementa a través de varios proyectos tales como GEF Corazón de la Amazonía, GCF Amazonía, la primera fase del Programa REM Visión Amazonía y el Programa REM Colombia II, entre otros.



**Figura 2 Instrumentos de planificación y gestión del cambio climático en Colombia**

Fuente: IDEAM et al 2021. Tercer Informe Bienal de Actualización de Colombia a la CMNUCC (BUR 3).

## 2.2 Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+)

Una de las estrategias del Cambio Climático es la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal – ENREDD+), actualmente incluida en la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y la Gestión de los Bosques “Bosques Territorios de Vida” –EICDGB. La formulación e implementación de la ENREDD+, tiene como principal objetivo preparar al país para la implementación de diferentes instrumentos que permitan disminuir, detener o revertir la pérdida de cobertura forestal en Colombia, así como las emisiones de carbono asociadas a esta pérdida (Minambiente, 2013). En este contexto, se han desarrollado iniciativas del gobierno nacional dirigidas a la reducción de emisiones provenientes de la deforestación, a través de esquemas de pagos por resultados para la reducción de la deforestación. Bajo este contexto la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía y esta segunda fase (REM COLOMBIA II) se constituyen en los principales proyectos de alcance subnacional de la ENREDD+ en el país.

La política nacional de cambio climático es complementada con los CONPES, leyes y resoluciones que inciden en la planificación territorial de la Amazonía, cuyos principales instrumentos se reseñan a continuación.

## 2.3 Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono - ECDDBC

La ECDDBC es un programa de corto, mediano y largo plazo, cuyo objetivo es desligar el aumento de las emisiones de gases efecto invernadero del crecimiento económico nacional. Como parte de los objetivos de la estrategia se pretende empoderar y motivar a los sectores para tomar decisiones que reduzcan sus emisiones a futuro, alcanzando al mismo tiempo las metas de crecimiento generando cobeneficios sociales, económicos y ambientales. Esto permitirá la formulación e implementación de las medidas de mitigación priorizadas en el contexto nacional y lograr la reducción de la tendencia de emisiones de GEI. Se pretende adelantar Planes de Acción Sectoriales de desarrollo bajo en carbono con los sectores Minería, Energía eléctrica, Hidrocarburos, Residuos, Vivienda, Industria, Transporte y Agropecuario.

La ECDDBC ha venido adelantando acciones sectoriales en diferentes campos, algunos de los cuales son muy pertinentes en el contexto de la Iniciativa de Visión Amazonía, especialmente en los temas agropecuario, minero, de transporte y energía eléctrica. En este mismo sentido, se incorpora al Programa el concepto de desarrollo rural bajo en carbono y resiliente al clima, mediante el cual se plantea la importancia de incidir en las instancias de desarrollo rural para incorporar criterios que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto con el fin de potencializar la capacidad de mitigación forestal y disminuir la vulnerabilidad de la región ante los efectos del cambio climático.

## 2.4 Sentencia 4360 de 2018 Amazonía sujeto de derechos

A partir de una acción de tutela interpuesta por un grupo de niños acompañados por la ONG Dejusticia, para exigir al gobierno nacional cumplir con la iniciativa de detener la deforestación en la Amazonía, en abril de 2018 la Corte Suprema de Justicia emitió la Sentencia 4360 en la que declara la Amazonía sujeto de derechos. En esta Sentencia se dan tres grandes órdenes:

1. Formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación en la Amazonía
2. Crear el Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas colombiano (PIVAC)
3. Municipios de la Amazonía deben actualizar e implementar sus Planes de Ordenamiento Territorial

Para su cumplimiento, el Gobierno Nacional formuló y está en implementación el “Plan de Acción para reducir la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en la Amazonía colombiana STC 4360 de 2018”, que tiene como objetivo definir acciones de corto, mediano y largo plazo que contrarresten la tasa deforestación y la degradación de la Amazonía colombiana, para hacer frente a los efectos del cambio climático, en el marco de lo ordenado en la mencionada sentencia, a través de 5 objetivos específicos:

- a) Consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales, y fortalecer la conciencia ciudadana, a través de la gestión de información y conocimiento para consolidar una cultura de corresponsabilidad para el cuidado y aprovechamiento sostenible de los bosques.
- b) Fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios ecosistémicos de los boques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria.
- c) Articular la planificación y la gestión sectorial y territorial para el desarrollo de acciones orientadas a reducir la deforestación y degradación de bosques en la Amazonia colombiana.

- d) Generar en el marco del Sistema de Nacional de Monitoreo de Bosques, información sobre la oferta, estado, presión y dinámica de los bosques amazónicos, como soporte a procesos de toma de decisiones a nivel nacional, regional y local, así como para realizar seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales.
- e) Fortalecer la articulación interinstitucional y comunitaria para la conservación del bioma amazónico.

Para el logro de estos objetivos se plantean 5 líneas de acción: la gestión sociocultural de los bosques y conciencia pública, el desarrollo de una economía forestal, la articulación y gestión transectorial y territorial, el monitoreo y control permanente, y la generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras (Tabla 1).

**Tabla 1 Líneas de Acción del Plan de Acción para cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018**

Línea de Acción	Objetivo
Línea 1: Gestión Sociocultural de los Bosques y Conciencia Pública	Consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales y fortalecer la conciencia ciudadana a través de la participación, educación, comunicación e investigación para mejorar la calidad de vida de las personas que dependen directa e indirectamente de los bosques
Línea 2: Desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agropecuaria	Fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios de los bosques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria en la Amazonía
Línea 3: Articulación y gestión transectorial y territorial para reducir la deforestación y degradación de bosques en la Amazonia colombiana	Disminuir la degradación y deforestación a través de la gestión transectorial de la política y normativa para el ordenamiento ambiental y territorial
Línea 4: Monitoreo y control permanente	Generar información confiable, consistente, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal como soporte a procesos de toma de decisión a nivel nacional, regional y local, e implementar acciones de control y seguimiento que permitan una eficiente administración del recurso forestal del país
Línea 5: Generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras	Realizar los ajustes institucionales, normativos y financieros que doten al Estado de los instrumentos necesarios para la gestión de los bosques y la efectiva reducción y control de la deforestación en Colombia, y en este caso, de manera particular para la Amazonía

Fuente: Plan de Acción STC 4360 de 2018

Al igual que en la primera fase de REM Colombia Visión Amazonía, REM II continuará apoyando la implementación del Plan de Acción para reducir la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en la Amazonía colombiana, en sus líneas de acción de la gestión sociocultural de los bosques y conciencia pública, el desarrollo de una economía forestal, la articulación y gestión transectorial y territorial, el monitoreo y control permanente, y la generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras.

## 2.5 Conpes 4021 sobre control de deforestación y gestión sostenible de bosques

El CONPES 4021 “Política nacional para el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques”, aprobado en diciembre de 2020, busca implementar estrategias transectoriales para controlar la deforestación y promover la gestión de los bosques, impulsando el uso sostenible del capital natural, la economía forestal y el desarrollo comunitario, con foco principal en los 11 núcleos de alta deforestación (NAD), ubicados en 150 municipios y considerados como los territorios más afectados por la pérdida de cobertura de bosque natural en Colombia.

El objetivo se implementa a través de cuatro ejes estratégicos:

1. Consolidar alternativas productivas sostenibles que incidan en el desarrollo rural y la estabilización de la frontera agrícola.
2. Fortalecer los mecanismos de articulación y gestión transectorial para la efectiva reducción de la deforestación y gestión de los bosques.
3. Ejercer control territorial y reducción de las dinámicas ilegales que impulsan la deforestación.
4. Fortalecer los sistemas de monitoreo y seguimiento para una administración eficiente del recurso forestal.

Este instrumento de política resalta la protección, conservación y restauración de los bosques como fundamento para alcanzar el desarrollo sostenible en las próximas décadas, a través del uso eficiente de los recursos naturales que contribuya al bienestar de los colombianos; y focaliza acciones previstas bajo la "Política para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos", la Sentencia de la Amazonía STC-4360 de 2018, en la cual se declara a la región Amazónica como sujeto de derechos, y articula los esfuerzos desde el nivel nacional hacia el regional, para contribuir a contrarrestar la deforestación y los efectos del cambio climático. Así mismo, retoma los principios de crecimiento verde y pago por servicios ambientales, las acciones orientadas a atender las dinámicas de ocupación y tenencia de la tierra que generan presión sobre el bosque, y el impulso al catastro multipropósito.

Por otra parte, el Conpes responde a los compromisos de Colombia en el ámbito internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las Metas del Acuerdo de París y las metas de la Declaración Conjunta de Intención (DCI), que estableció la formulación de esta política, como uno de los hitos de compromiso de país para reducir la deforestación.

## 2.6 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

En el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” se perfila un posicionamiento estratégico de la conservación de la Amazonía colombiana como contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático global y de los esfuerzos nacionales junto con la cooperación internacional para detener la deforestación en esta región tan estratégica para el planeta. Lo anterior se refleja desde ya en los planteamientos del presidente Gustavo Petro en su discurso al tomar posesión como Jefe de Estado y en la COP27 de la Convención Marco de Cambio Climático, entre otros eventos, y especialmente en el documento “Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Ambiental de la Vida” (versión para el Consejo Nacional de Planeación).

Uno de los pilares del Eje 4 “Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática” es la “Regeneración de la naturaleza con inclusión social” que busca la transformación hacia actividades productivas diversificadas, limpias, que aprovechen los recursos naturales, y sean fuertes en

conocimiento e innovación a medida que se reduce la intensidad en las emisiones de carbono y se hace más resiliente ante los choques climáticos.

Este pilar incluye el Programa Nacional de Conservación y Restauración Ecológica, que busca la conservación del patrimonio natural y la reducción de la brecha de 123 mil hectáreas netas que se pierden anualmente, mediante a) la restauración de ecosistemas y áreas ambientalmente estratégicas, que incluyen estrategias complementarias de conservación, acuerdos comunitarios e incentivos a la conservación; y b) la implementación del Plan Contención de la Deforestación “en los 9 núcleos activos de deforestación, con énfasis en la Amazonia, para transformarlos en **núcleos de manejo forestal sostenible**, reconociendo los saberes y conocimientos tradicionales y ancestrales de las comunidades” (DNP 2022, p. 112).

## 2.7 Plan de Contención de la Deforestación

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formuló e inició la implementación del “Plan de Contención de la Deforestación”, que busca empoderar a las comunidades locales en las decisiones ambientales relacionadas con la deforestación y acordar una transición productiva que fortalezca la economía forestal, mejore el bienestar de las comunidades locales y la conservación y restauración del bosque natural. Para el nuevo gobierno el diálogo social es el camino que contribuye a la contención de la deforestación, al cumplimiento del Acuerdo para la Terminación del Conflicto firmado en 2016 y a la construcción de la paz total.

El Plan de Contención contempla 5 estrategias:

1. Los acuerdos sociales con comunidades en territorio,
2. La contención y prevención con la fuerza pública en puntos estratégicos,
3. El fortalecimiento institucional con autoridades ambientales y locales,
4. La investigación e inteligencia para llegar a los grandes deforestadores, y
5. La consolidación de un sistema de información integrado para el monitoreo de bosques.

Todo lo anterior brinda a la implementación del Programa un robusto apoyo para articular e impulsar acciones que conduzcan a la reducción de la deforestación, al manejo forestal sostenible, a la reconversión hacia sistemas productivos ambientalmente sostenibles y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades locales.

### 3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II

La descripción del programa se desarrolla a través de la presentación del objetivo, los resultados esperados y los pilares de intervención, acorde con lo establecido en el Acuerdo Separado.

#### 3.1 Objetivo del Programa

El Programa REM Colombia II busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación en Colombia y utilizar de manera sostenible los bosques naturales de la región amazónica colombiana por parte de las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan.

#### 3.2 Resultados de Implementación

1. Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio.
2. Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental.
3. Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

#### 3.3 Pilares del Programa

Los resultados esperados del Programa se estructuran operativamente en 5 pilares, siguiendo la estructura de la Iniciativa Visión Amazonía (Tabla 2).

**Tabla 2 Pilares y componentes del Programa REM Colombia II**

Pilares	Componentes
Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible	1.1 Planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal 1.2 Fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales 1.3 Promoción de la Participación en la Gestión Forestal
Pilar 2. Planificación y desarrollo sectorial sostenible	2.1 Ordenamiento territorial 2.2 Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación 2.3 Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades
Pilar 3. Desarrollo agroambiental	3.1 Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación 3.2 Promoción del servicio de extensión rural 3.3 Promoción e implementación de instrumentos financieros verdes
Pilar 4. Gobernanza ambiental con pueblos indígenas	4.1 Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias 4.2 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas
Pilar 5. Condiciones Habilitantes	5.1 Monitoreo de bosques y carbono a nivel regional y local 5.2 Personal de la UER 5.3 Implementación de Estrategia de Comunicaciones



A continuación, se presenta una breve reseña de cada uno de los pilares:

**Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible.** Busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos:

- 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, que incluye desde la formulación de Planes de Manejo Forestal-PMF hasta la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales;
- 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza ambiental de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal; y
- 3) la promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal, mediante el apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de Escuela de Selva, los proyectos ambientales escolares-PRAES, los proyectos ciudadanos de educación ambiental-PROCEDAS y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación, incluyendo el incentivo forestal amazónico e incentivos a la restauración de áreas deforestadas.

**Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible.** Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes:

- 1) el apoyo al ordenamiento territorial, a través del apoyo a la zonificación ambiental participativa, la actualización de planes de ordenamiento territorial para la inclusión de la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático, los ajustes a las políticas agraria, minero energética y de transporte, así como el apoyo a los estudios requeridos para la seguridad jurídica del suelo como parte de la intervención integral en las zonas de intervención del Programa y avanzar en la reforma rural integral;
- 2) el apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación en la alineación estratégica de los nuevos planes de desarrollo con la contención de la deforestación; el apoyo a la Región Administrativa de Planificación (RAP) Amazonía como instancia de articulación regional; y
- 3) el desarrollo de actividades estratégicas y de desarrollo de capacidades como apoyo a la coordinación sectorial y territorial con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación.

**Pilar 3. Desarrollo Agroambiental.** Busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes:

- 1) la implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, especialmente en los Núcleos de Desarrollo Forestal, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas.

2) la promoción del servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación predial, la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación; y

3) la promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes, mediante el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos (incluidas líneas forestales) y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque.

**Pilar 4. Gobernanza ambiental con pueblos indígenas.** Busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, a través de 2 componentes:

1) la implementación de proyectos indígenas enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA: gobierno propio, territorio y ambiente, economía y producción, mujer y familia, y temas transversales (salud y medicina tradicional, educación propia, apoyo al fortalecimiento de lenguas, entre otros), siguiendo los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) y a través de convocatorias a asociaciones indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres; y

2) el fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas, mediante el apoyo al mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y a la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA.

**El Pilar 5. Condiciones Habilitantes.** Busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal manera que facilite la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se realiza a través de 3 componentes:

1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local en coordinación con el IDEAM, incluyendo desde la generación de información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación, así como el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación;

2) el financiamiento del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER) para la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa de tal manera que facilite la oportuna consecución; y

3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones, para la difusión y visibilidad del Programa a nivel internacional, nacional, regional y local, mediante acciones de comunicación encaminadas a la apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas para que actúen como multiplicadores del proceso.

Adicionalmente, el Acuerdo Separado plantea un Marco Lógico que rige para los recursos del Programa. La Tabla 3 presenta el esquema global del Programa que sigue la estructura del Marco Lógico acordado, y se establece la correspondencia con los Pilares y sus respectivos componentes.

**Tabla 3 Esquema Global del Programa**

<b>Objetivo Superior</b>		
Se mejora la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales, la conservación de los bosques y la biodiversidad y la protección del clima en Colombia.		
<b>Objetivo del Programa</b>		
Las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación en Colombia se reducen y los bosques naturales de la región amazónica colombiana son utilizados de manera sostenible por las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan		
<b>Resultados de Implementación</b>	<b>Pilares</b>	<b>Componentes</b>
R1. Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio	Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible	1.1 Planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal 1.3 Promoción de la Participación en la Gestión Forestal
	Pilar 2. Planificación y desarrollo sectorial sostenible	2.1 Ordenamiento territorial
	Pilar 3. Desarrollo agroambiental	3.1 Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación 3.2 Promoción del servicio de extensión rural 3.3 Promoción e implementación de instrumentos financieros verdes
R2. Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental	Pilar 4. Gobernanza ambiental con pueblos indígenas	4.1 Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias 4.2 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas
R3. Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación	Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible	1.2 Fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales
	Pilar 2. Planificación y desarrollo sectorial sostenible	2.2 Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación 2.3 Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades
	Pilar 5. Condiciones Habilitantes	5.1 Monitoreo de bosques y carbono a nivel regional y local 5.2 Personal de la UER 5.3 Implementación de Estrategia de Comunicaciones

Fuente: Matriz de Resultados del Programa.

La Tabla 4 presenta la interrelación entre los componentes de los pilares y los 3 resultados de implementación del programa: Intervención Integral en Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF), Gobernanza Ambiental Indígena y Fortalecimiento Institucional.

**Tabla 4 Correspondencia entre componentes de los Pilares y los Resultados de Implementación**

<b>Pilares</b>	<b>Componentes</b>	<b>Resultado 1 Intervención Integral en NDF</b>	<b>Resultado 2 Gobernanza Ambiental Indígena</b>	<b>Resultado 3 Fortalecimiento Institucional</b>
Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible	1.1 Planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal			
	1.2 Fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales			
	1.3 Promoción de la Participación en la Gestión Forestal			
Pilar 2. Planificación y desarrollo sectorial sostenible	2.1 Ordenamiento territorial			
	2.2 Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación			
	2.3 Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades			
Pilar 3. Desarrollo agroambiental	3.1 Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación			
	3.2 Promoción del servicio de extensión rural			
	3.3 Promoción e implementación de instrumentos financieros verdes			
Pilar 4. Gobernanza ambiental con pueblos indígenas	4.1 Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias			
	4.2 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas			
Pilar 5. Condiciones Habilitantes	5.1 Monitoreo de bosques y carbono a nivel regional y local			
	5.2 Personal de la UER			
	5.3 Implementación de Estrategia de Comunicaciones			

### 3.4 Área de intervención del Programa

Al igual que en la primera fase de REM Colombia Visión Amazonía, el área de intervención es el bioma amazónico definido por el IDEAM, que está delimitado con base en criterios principalmente asociados a la distribución natural del bosque húmedo tropical en la Amazonía, geomorfología y rangos altitudinales. Teniendo en cuenta estos criterios, el límite noroccidental corresponde al piedemonte de la cordillera oriental, entre los 400-500 metros sobre el nivel del mar, donde convergen elementos andinos y tropicales de la Amazonía y Orinoquia; el límite nororiental corresponde al límite norte de distribución del bosque húmedo tropical amazónico con las sabanas de la Orinoquia; y al oriente y sur hasta las fronteras internacionales con la República Bolivariana de Venezuela, República Federativa de Brasil, República del Perú y República del Ecuador. Con base en lo anterior, el bioma amazónico cubre desde los quinientos metros sobre el nivel del mar hacia la planicie amazónica y cubre un área de 458.961 km<sup>2</sup> equivalente a más del 40% del territorio continental colombiano (

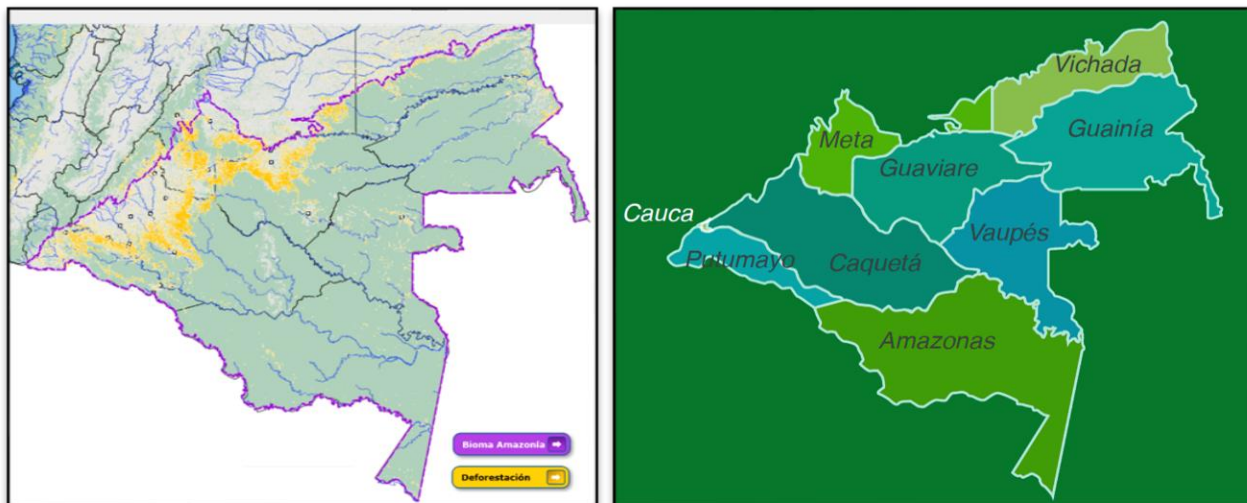
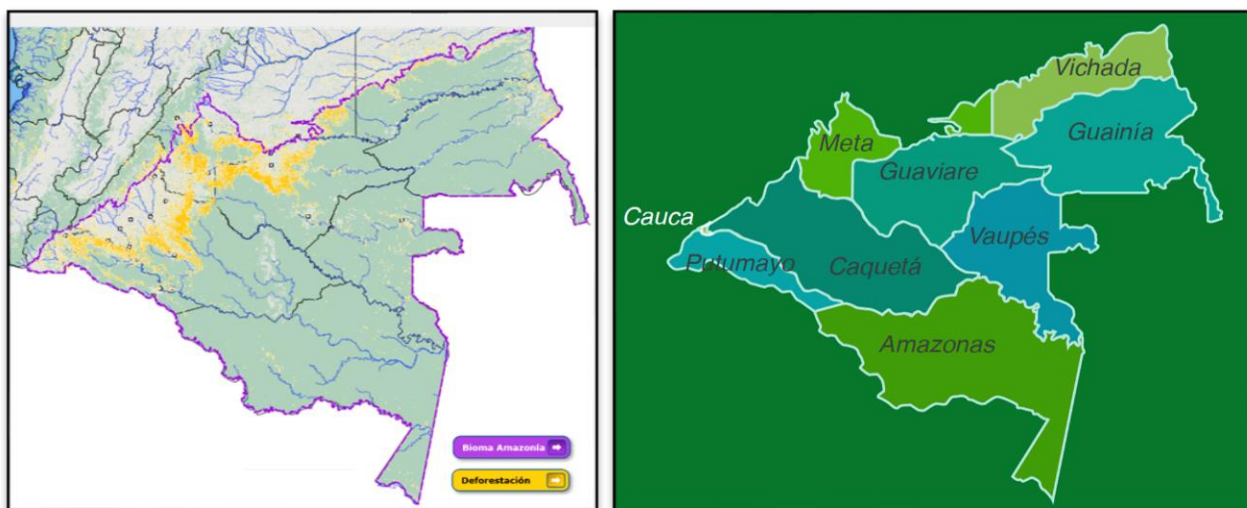


Figura 3).

Desde el punto de vista político-administrativo, el Bioma Amazónico colombiano comprende los departamentos de Putumayo, Caquetá, Guaviare, Guainía, Vaupés y Amazonas, y de manera parcial los departamentos de Vichada, Meta y Cauca.

Para el logro de los resultados 2 Gobernanza Ambiental Indígena y 3 Fortalecimiento Institucional las intervenciones se realizarán en el bioma amazónico. Para el Resultado 1 Intervención Integral en Núcleos de Desarrollo Forestal se focalizarán las acciones en las áreas priorizadas, como se presenta a continuación.



**Figura 3 Bioma Amazónico colombiano**

## 4 DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN

### 4.1 Resultado 1: Intervención Integral en Núcleos de Desarrollo Forestal - NDF

Los núcleos de desarrollo forestal son áreas localizadas en zonas de alta deforestación, que tienen una importante oferta forestal, cuentan con vías de acceso fluvial y/o terrestre, y son habitadas por comunidades locales comprometidas con el control a la deforestación.

En estos NDF, el componente forestal será la actividad económica principal, con una visión integral de desarrollo de territorio, que incluye áreas de conservación y restauración, manejo forestal sostenible, sistemas agroforestales, reconversión ganadera, turismo de naturaleza y otras alternativas de generación de ingresos, así como el apoyo a la seguridad jurídica de la tierra y el acceso a incentivos, créditos y otros instrumentos financieros verdes, la extensión rural, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales.

Dichos NDF son resultantes de la suscripción de acuerdos de conservación del bosque con asociaciones campesinas con el fin de mejorar el bienestar de las comunidades locales, la inclusión social y la protección ambiental que conlleve a la contención de la deforestación en la Amazonía.

A continuación, se presenta un análisis de la deforestación a nivel nacional y del bioma amazónico, que conllevó a la estrategia de transformar los núcleos activos de deforestación en núcleos de manejo forestal sostenible, y a la priorización de las áreas para las intervenciones del Programa. La sección finaliza con la descripción general del proceso de diseño e implementación de un núcleo de desarrollo forestal.

#### 4.1.1 Portafolio de áreas priorizadas para la contención de la deforestación en la Amazonía

Colombia es considerado como un país “megadiverso” y una gran parte de esa biodiversidad se encuentra en las 59.496.075 hectáreas de bosque natural con lo que cuenta el país, que corresponde al 52,2 % de la superficie total del país. El 66% de esta superficie de bosque del país se localiza en el bioma de la Amazonía con una superficie de 39 millones de ha.

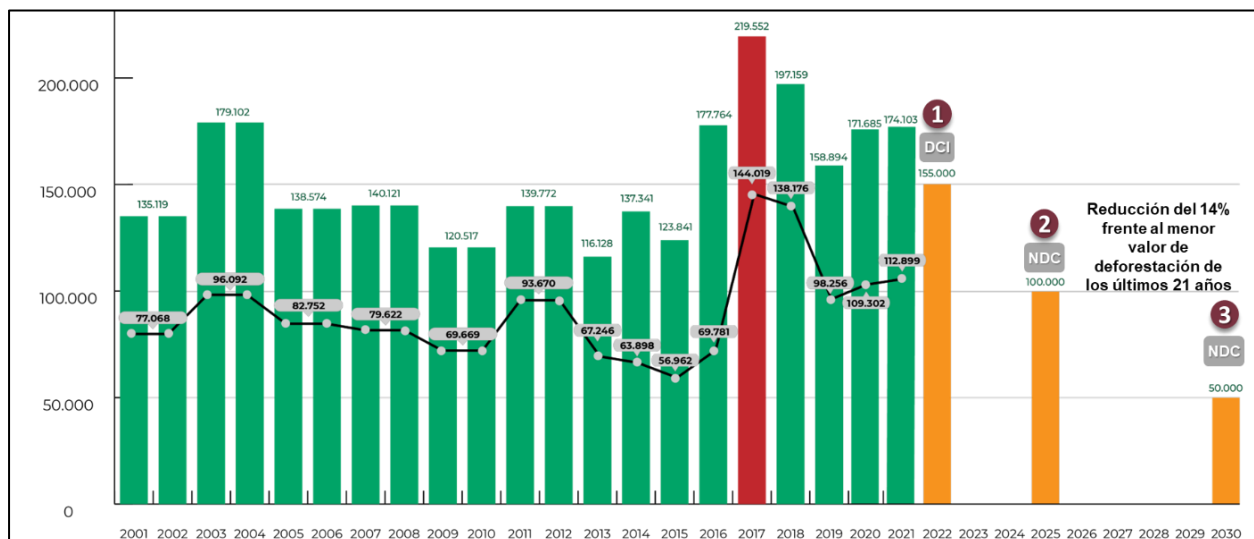


Figura 4 Deforestación en Colombia y en la Amazonía en el período 2001 – 2021

#### 4.1.1.1 Deforestación en Colombia y en la Amazonía durante el período 2000-2021

La información histórica de monitoreo generada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbonos (SMBYC) para el periodo 2001-2021 permite identificar que durante los últimos 21 años se perdieron en Colombia 3.182.876 ha, equivalente a la superficie de un país como Bélgica, e identificándose un promedio anual de deforestación de 151.566 ha para este periodo (Figura 4).

Analizando este comportamiento de manera cuatrienal se puede identificar que el periodo de menor deforestación acumulada fue 2010-2013 con 516.189 hectáreas, y el periodo de mayor deforestación acumulada fue 2018-2021 con 701.840 hectáreas (Figura 5)



Figura 5 Deforestación acumulada en Colombia y en la Amazonía en el período 2000-2021

Esta información histórica para el periodo 2001-2021 resalta que en los últimos 21 años para el bioma de la Amazonía se han acumulado 1'858.285 ha deforestadas, que representan el 58% de la deforestación del país para este periodo, con un promedio anual de deforestación de 88.490 ha identificado que fue el año 2015 con 56.962 ha, así como el año 2017 el de mayor deforestación con 144.019 ha deforestadas. Aun cuando entre 2018 y 2019 se observó una disminución importante en la tendencia de deforestación, 2019 y 2020 revelan un aumento anual de 8% y 1,5% respectivamente, de forma que históricamente el periodo donde más se han perdido bosques en el país es el periodo 2018-2021 con una tasa promedio de 175.000 ha/año y un acumulado de 701.841 hectáreas.

#### 4.1.1.2 Deforestación en Colombia y en la Amazonía en 2021

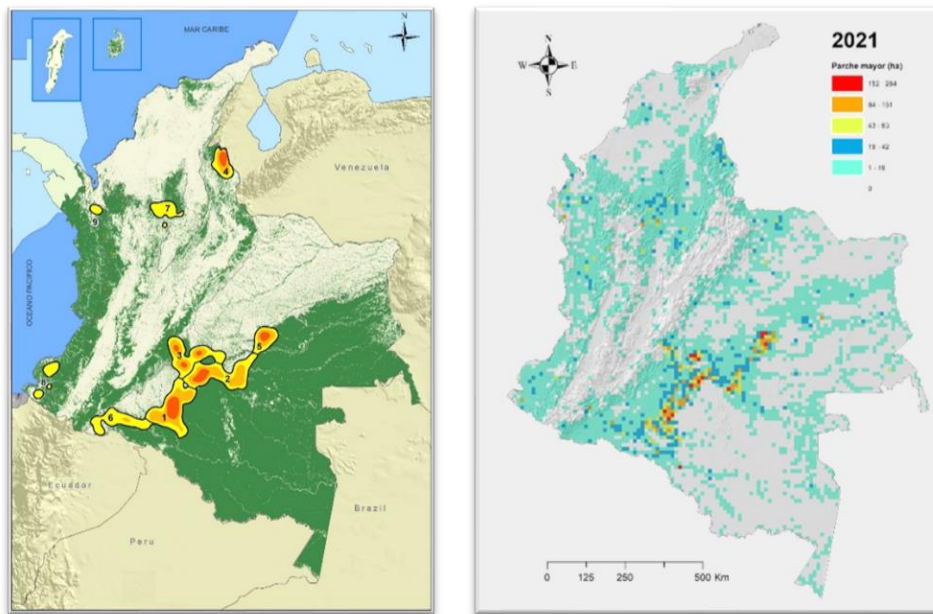
En el año 2021 se reporta una pérdida de bosque en Colombia de 174.103 ha, identificándose un aumento del 1,5% respecto de la pérdida que se presentó en el año 2020. A nivel regional, las cifras del año 2021 reportan que las áreas de cambio se concentran principalmente en las regiones de la Amazonía (65%), los Andes (17%), el Pacífico (8%), el Caribe (5%), y la Orinoquia (5%).

El 79 % de la pérdida de bosque natural del país en el año 2021 ocurrió en la jurisdicción de seis (6) departamentos, a saber: Meta, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Norte de Santander y Antioquia. Asimismo, los departamentos con mayores aumentos en superficie deforestada respecto del año 2020 fueron

Caquetá (+5.861) y Meta (+3.437 ha). Los departamentos con mayores reducciones en superficie deforestada fueron Antioquia, Vichada y Chocó.

A nivel municipal se observó que en 25 municipios se concentró el 75% de la deforestación nacional. El municipio con mayor aumento de la deforestación fue Cartagena del Chairá (Caquetá) con 4.096 ha adicionales en comparación con los resultados del año 2020. El parche del mayor tamaño detectado fue de 284 ha en el municipio de Mapiripán (Meta).

Es importante resaltar que el 68% de la pérdida de bosque natural durante el año 2021 se concentró en 9 Núcleos Activos de Deforestación -NAD, 5 de los cuales se localizan en el bioma de la Amazonía, 2 en la región de los Andes y 2 en el Pacífico colombiano (Figura 6)



**Figura 6 Núcleos Activos de Deforestación en Colombia en 2021 y tamaños de parches**

Para el año 2021 la deforestación en las principales figuras de manejo identifica su buen comportamiento como áreas de contención de la deforestación, para las áreas del Sistema de Nacional de Parques Nacionales Naturales representó el 8 % del total nacional (14.273 ha), siendo el PNN Tinigua (5.341 ha) y el PNN Sierra de La Macarena (3.222 ha) como las áreas más afectadas. Respecto de la jurisdicción de Resguardos indígenas se reporta que allí se concentró el 10,7% de la deforestación nacional, siendo el área más crítica el Resguardo indígena Llanos del Yarí-Yaguará II. Finalmente, respecto de las áreas de Consejos Comunitarios de comunidades negras se identifica que allí se concentró el 7,2% de la deforestación nacional.

Las principales causas directas de la deforestación durante el año 2021, a escala nacional, fueron la praderización orientada al acaparamiento de tierras, las malas prácticas de ganadería extensiva, los cultivos de uso ilícito, el desarrollo de infraestructura de transporte no planificada, la extracción ilícita de minerales, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola en áreas no permitidas. En términos de patrones de deforestación, para la región de la Amazonía se presentan patrones mixtos, sectores de aceleración en Mapiripán, Uribe (Meta) y borde noroccidental del PNN Serranía de Chiribiquete. Así

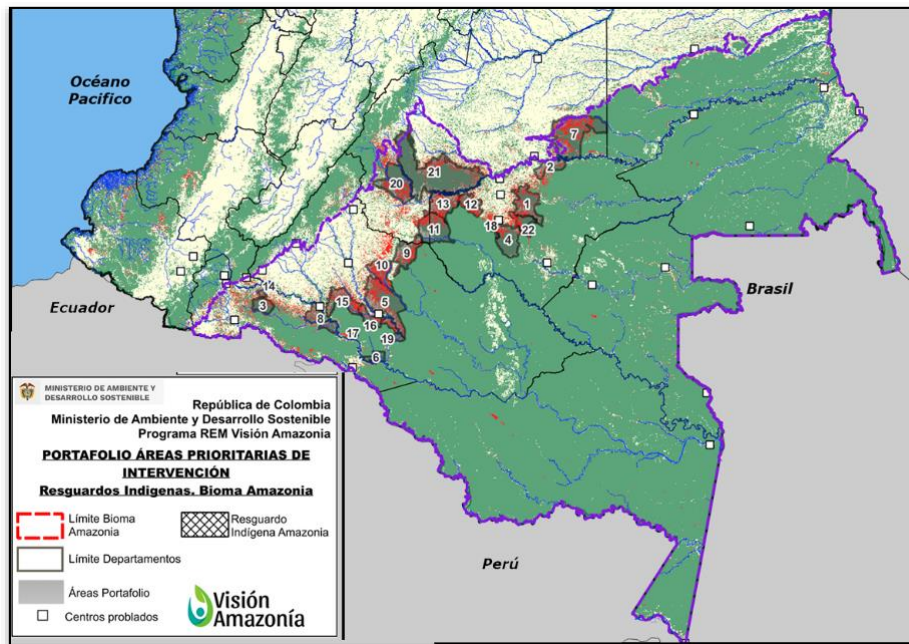


mismo, desaceleración en los NAD de Marginal de La Selva y Calamar-Miraflores en el departamento de Guaviare.

#### 4.1.1.3 Transformación de Núcleos Activos de Deforestación (NAD) a Núcleos de Manejo Forestal Sostenible (NMFS)

Con base en el análisis de los Núcleos Activos de Deforestación -NAD, priorizando áreas con criterios como la superficie de bosque remanente de acuerdo al dato oficial año 2021 y su deforestación histórica con los datos oficiales periodos 2014-2021, el número de familias a beneficiar bien sean indígenas o campesinas, la afectación histórica por cultivos de uso ilícito y accesibilidad terrestre de este territorio, se ha identificado un portafolio de 22 áreas prioritarias de intervención para la gestión sostenible del bosque en la Amazonía colombiana. En cada una de estas áreas se identificará la mejor estrategia de intervención, bien sea con ordenación forestal, manejo forestal de productos forestales maderables y no maderables, restauración ecológica de tierras bien con sistemas silvopastoriles y/o agroforestales, reconversión ganadera, manejo de bosques secundarios, pago por servicios ambientales -PSA, proyectos de carbono forestal, turismo de naturaleza, o combinaciones de estas, entre otras acciones.

Las 22 áreas prioritarias incluyen 3 áreas que ya cuentan con planes de manejo forestal en implementación, 17 propuestas de Núcleos de Manejo Forestal Sostenible y 2 en Parques Nacionales Naturales (Figura 7).



**Figura 7 Portafolio de áreas priorizadas para manejo forestal sostenible**

Este portafolio cubre una extensión de 3,2 millones de ha en los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo, de las cuales en promedio el 70%, 2,3 millones ha, están cubiertas por Bosque natural. En términos de deforestación, para el periodo 2014 - 2021 estas áreas acumularon una pérdida de bosque de 396.810 ha, que representa el 30% de la deforestación nacional y el 50% de la deforestación en el bioma de la Amazonía para el mismo periodo de tiempo, realzando la importancia de su intervención para asegurar la reducción efectiva de la deforestación.



En términos de deforestación, las áreas más afectadas son NDF Cuemaní con 15%, NDF Angoleta con 9,6%, NDF Ciudad Yará con 9,4% y NDF Mapiripán con 8,9% de la deforestación del portafolio como se identifica en la Tabla 5.

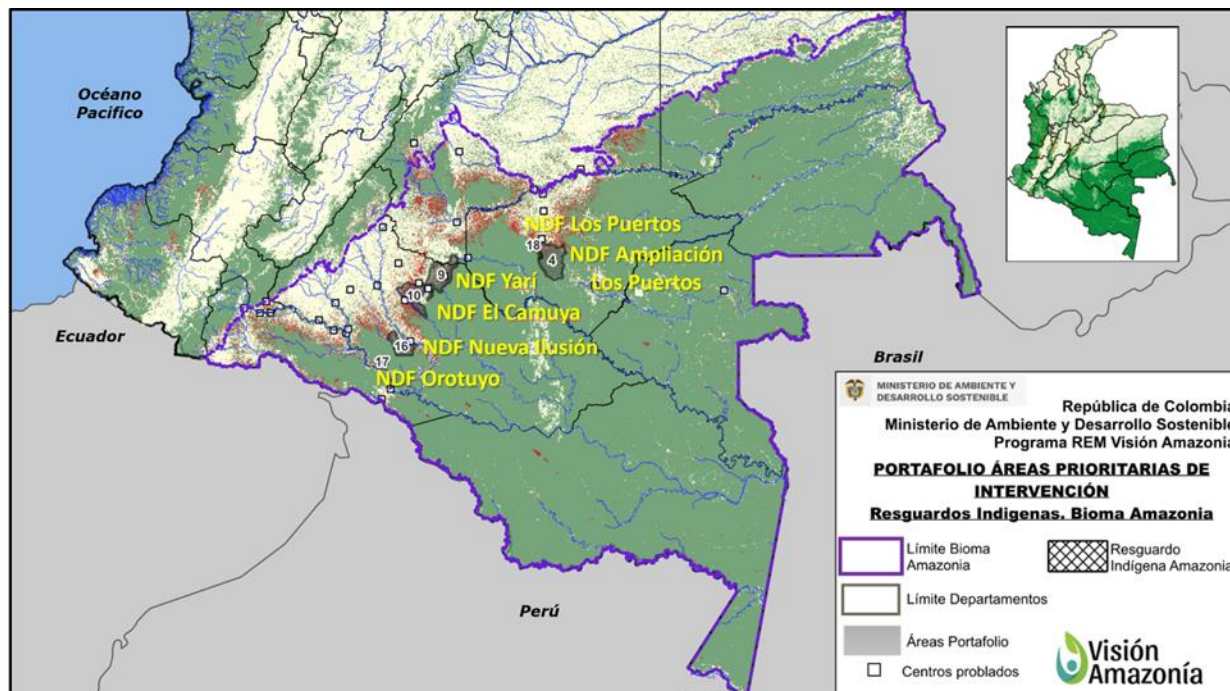
**Tabla 5 Portafolio de áreas priorizadas para manejo forestal sostenible**

No	Departamento	Municipio	Área Portafolio	Superficie total (ha)	Área Bosque 2021 (ha)	Deforestación 2014 - 2021 (ha)	NAD	Resguardos Indígenas
5	CAQUETÁ	Cartagena del Chairá	NDF Cuemaní	296.508	184.605	58.688	NAD Yará Sur	
13	GUAVIARE	San José del Guaviare	NDF Angoleta	157.364	79.488	38.057	NAD Marginal de la Selva	
10	CAQUETÁ	San Vicente del Caguán	NDF Ciudad Yará	106.673	54.372	37.107	NAD Yará Sur	
7	META	Mapiripán	NDF Mapiripán	374.336	270.231	35.165	NAD Mapiripán	Caño Jabón, Laguna Araguato y Barranco Ceiba, Macuaré
20	META	La Macarena, Uribe	PNN Tinigua	214.361	138.994	34.149	PNN Tinigua	
21	META	Vistahermosa; La Macarena, Puerto Rico, Puerto Concordia	PNN Sierra La Macarena	669.729	555.120	31.112	Macarena Norte	
15	CAQUETÁ	Solano, Cartagena del Chairá	NDF Solano	138.765	83.299	29.687	NAD Suncillas	El Guayabal
12	GUAVIARE	San José del Guaviare	NDF Chuapal - Manavires	85.291	46.792	19.255	NAD Marginal de la Selva	
9	CAQUETÁ	San Vicente del Caguán	NDF El Camuya	138.042	82.050	18.828	NAD El Camuya	
1	GUAVIARE	El Retorno	NDF Kuway - Nueva York	163.348	120.439	18.701	NAD Nukak	Nukak - Makú
8	PUTUMAYO	Puerto Guzmán, Leguizamo	NDF Mecaya	105.819	59.780	16.223	NAD Putumayo Norte	
11	GUAVIARE	Calamar, La Macarena	NDF R.I. Yaguará II	198.992	162.328	15.578	NAD Marginal de la Selva	Llanos del Yará - Yaguará II
16	CAQUETÁ	Cartagena del Chairá	NDF Nueva Ilusión	71.260	53.461	9.008	NAD Bajo Caguán	
4	GUAVIARE	Calamar	NDF Ampliación Los Puertos	160.324	134.358	8.932	NAD Calamar - Miraflores	La Yuquera
22	GUAVIARE	El Retorno	NDF Calamar-Miraflores	70.894	60.614	7.592	Calamar-Miraflores	
19	CAQUETÁ	Cartagena del Chairá	NDF Ampliación Nueva Ilusión	64.552	46.851	5.946	Bajo Caguán	
3	PUTUMAYO	Puerto Guzmán	NDF Villa Catalina Pto Rosario	64.447	57.759	4.678	NAD Putumayo Norte	Villa Catalina de Puerto Rosario
2	GUAVIARE	San José del Guaviare	NDF Charras	85.106	49.037	4.487	NAD Nukak	Nukak-Makú, Barranco Colorado
14	PUTUMAYO	Puerto Guzmán	NDF Las Perlas	13.257	4.363	1.193	NAD Putumayo Norte	
6	CAQUETÁ	Solano	NDF Bajo Caguán	40.341	36.622	1.057	N/A	
17	CAQUETÁ	Solano	NDF Orotuyo	12.568	11.314	1.020	NAD Bajo Caguán	
18	GUAVIARE	Calamar	NDF Los Puertos	7.878	6.297	347	NAD Calamar - Miraflores	
<b>TOTAL</b>				<b>3.239.852</b>	<b>2.298.171</b>	<b>396.810</b>		

La gestión de las 22 áreas priorizadas es un logro posible sólo si se coordinan y complementan los recursos nacionales junto con los aportes internacionales, de tal manera, que el portafolio de NDF se convierte en la bitácora para el nuevo gobierno de Colombia y las diferentes fuentes de la cooperación internacional de articular sus esfuerzos alrededor de estas zonas prioritarias para reducir la deforestación.

#### 4.1.2 Núcleos de Desarrollo Forestal priorizados para REM Colombia II

La acción del Programa se focalizará inicialmente en 3 Núcleos de Desarrollo Forestal hasta alcanzar un total de 6 núcleos, sujeto a la disponibilidad total de recursos que el proyecto logre alcanzar. Los 3 NDF iniciales corresponden a las áreas con vienen realizando acciones desde la primera fase de REM Colombia Visión Amazonía y que presentan mayor avance en el manejo forestal sostenible: Los Puertos, Orotuyo y Nueva Ilusión. Y se avanzará en la conformación de 3 nuevos NDF: Ciudad Yarí, El Camuya y la Ampliación del NDF los Puertos, áreas localizadas en zonas de alta deforestación, que a su vez conservan una importante oferta forestal y en las cuales también desde la primera fase de REM se ha venido concertando acuerdos de conservación del bosque con las comunidades locales. Los 3 núcleos favorecen a más de 2.600 familias que están ubicadas en una superficie de 341.851 has de bosques conservados (Figura 8).



**Figura 8 NDF priorizados para REM Colombia II**

##### 4.1.2.1 NDF Los Puertos

El NDF Los Puertos se encuentra ubicado en los municipios de Calamar (Guaviare) y tiene una superficie total de 7.878 ha, de las cuales 6.297 ha están cubiertas por bosque, y corresponde a una de las áreas con las cuales se viene trabajando desde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía. Por ello cuenta con un Plan de Manejo Forestal (PMF) se elaboró para un área de 8.239 hectáreas, de las cuales 5.508 ha corresponden a bosque natural aprovechable y 748 ha a áreas de protección y conservación. Este PMF fue aprobado mediante Resolución 437 de 30 noviembre de 2021 de la CDA, la autoridad ambiental correspondiente a su jurisdicción.

Adicionalmente, el área cuenta con el permiso de aprovechamiento forestal, con una duración de 25 años y se estima un aprovechamiento 47.768 m<sup>3</sup> de madera en pie, para un total de 11 especies forestales, representadas en 1.493 árboles para la Primera Unidad de Corta Anual (UCA), la cual tiene un área de 219 hectáreas. El volumen de madera a aprovechar es de 4.757 m<sup>3</sup> en esa primera UCA, con 8,1 árboles por

hectárea, lo cual sienta las bases técnicas y sociales para generar ingresos económicos a las comunidades locales.

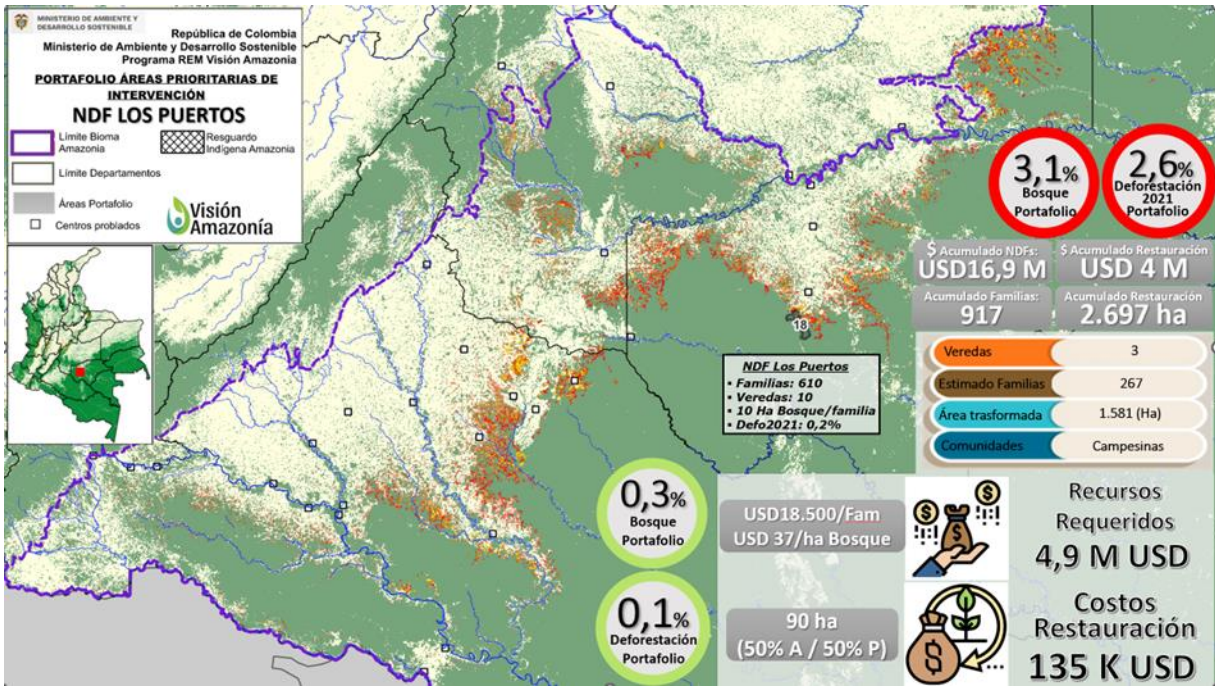


Figura 9 NDF Los Puertos

El núcleo está conformado por 22 familias ubicadas en 2 veredas que cuentan con Junta de Acción Comunal reconocida mediante Personería Jurídica: Puerto Cubarro y Puerto Polaco (

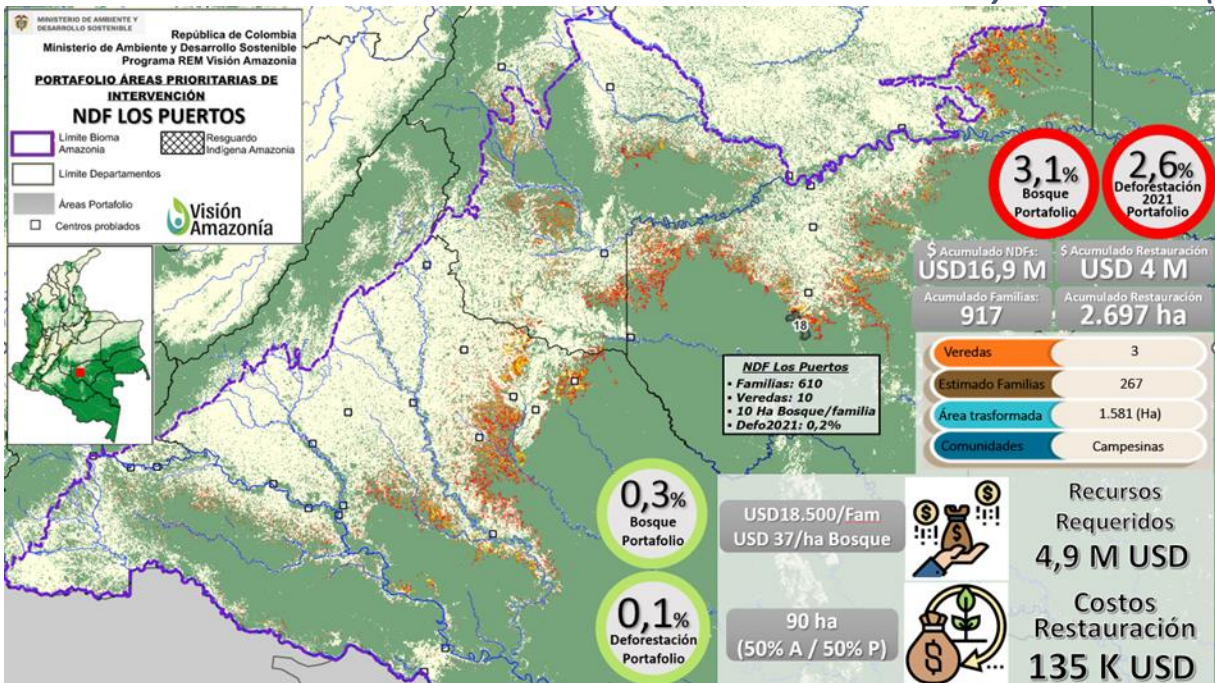


Figura 9). La implementación del NDF está liderada por la Cooperativa Multiactiva Agroforestal del Itilla (COAGROITILLA) compuesta por 26 asociados y 3 más en proceso de inscripción. Fue formalizada en la

Cámara de Comercio el día 30 de septiembre de 2019, con NIT 901327787-0 y matrícula de inscripción S0500782. De los 26 usuarios de la cooperativa, 22 hacen parte del NDF.

Cabe resaltar que en la primera fase de REM Colombia Visión Amazonía se realizó el “Estudio de Factibilidad económica, técnica y social para los centros de transformación”, que aporta la información necesaria para la localización, diseño, insumos, equipos y maquinaria necesarios para la transformación de los productos maderables de los NDF Los Puertos, Orotuyo y Nueva Ilusión. Este estudio brinda la información sobre mercados presentes y futuros y un plan de negocios de cada centro de transformación por Núcleo de desarrollo forestal, el cual ofrece una hoja de ruta y un análisis estratégico para su seguimiento, evaluación y ajustes en caso necesario. La deforestación en esta área se ha parado y no ha avanzado.

#### 4.1.2.2 NDF Orotuyo

El NDF Orotuyo se encuentra ubicado en los municipios de Solano (Caquetá) y tiene una superficie total de 12.568 ha, de las cuales 11.314 ha están cubiertas por bosque, y corresponde a una de las áreas con las cuales se viene trabajando desde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, por ello cuenta con un Plan de Manejo Forestal (PMF) se elaboró para un área de 10.000 hectáreas, de las cuales 7.000 ha corresponden a bosque natural aprovechable y 3000 ha a áreas de protección, conservación y restauración. Este PMF fue aprobado mediante Resolución 1221 de 19 de octubre de 2021 por Corpoamazonia, la autoridad ambiental correspondiente a su jurisdicción.

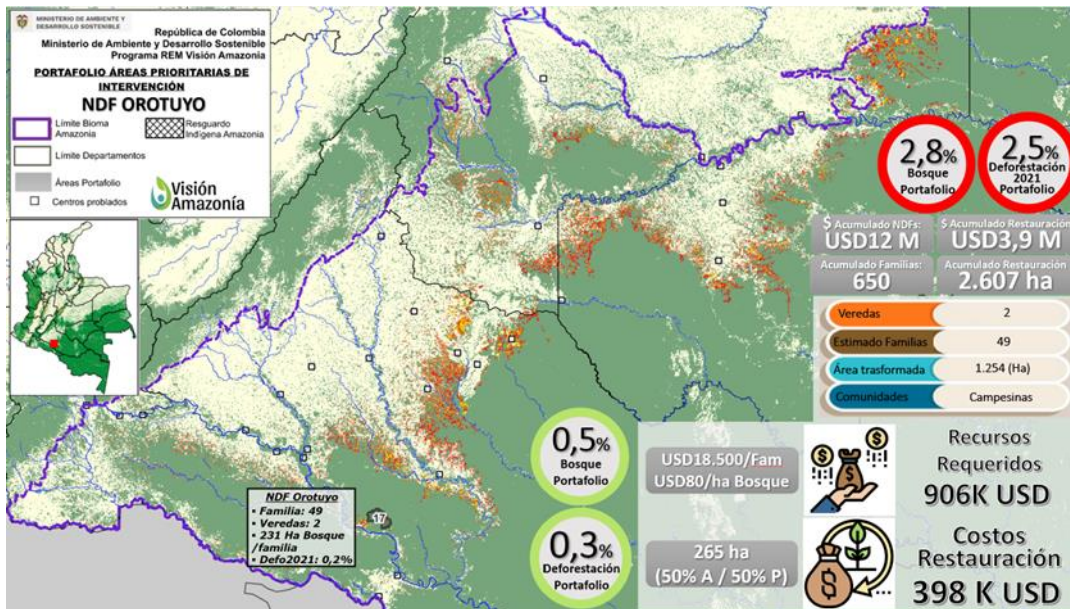


Figura 10 NDF Orotuyo

El NDF Orotuyo está conformado por 33 familias ubicadas en la vereda de Orotuya, que cuenta con Junta de Acción Comunal reconocida mediante Personería Jurídica y es colindante con el río Caquetá y el resguardo indígena Huitorá (). La implementación del NDF está liderada por la “Asociación de Desarrollo Forestal Orotuyo” identificada con NIT 91360075 y fue conformada para ejecutar el Aprovechamiento Forestal Comunitario a partir de los lineamientos del Manejo Forestal Sostenible. La deforestación en esta área se ha parado y no ha avanzado.

#### 4.1.2.3 NDF Nueva Ilusión

El NDF Nueva Ilusión se encuentra ubicado en el municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá), y colinda al norte con el río Suncillas, al este con el río Caguán, al sur con predios Baldíos de la nación y al Oeste con el municipio de Solano-Caquetá (

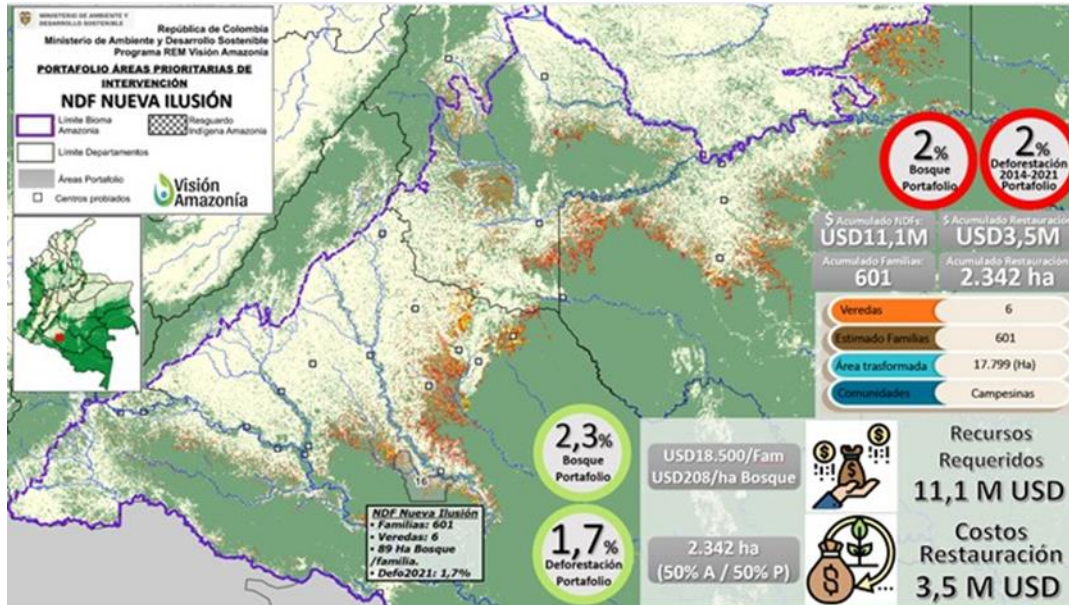


Figura 11). Tiene una superficie total de 71.260 ha, de las cuales 53.461 ha están cubiertas por bosque. Este núcleo está conformado por 81 familias ubicadas en 6 veredas que cuentan con Junta de Acción Comunal reconocida mediante Personería Jurídica: Naranjales, Caño Sucio, Magdalena, Libertad, Loma Larga y Nueva Ilusión.

Este núcleo corresponde a una de las áreas con las cuales se viene trabajando desde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, por lo cual actualmente se encuentra en proceso de aprobación un PMF de 30.000 ha, a cargo de CORPOAMAZONIA, la autoridad ambiental correspondiente.

Así mismo se realizó junto con WWF un proceso de organización comunitaria para fortalecer el monitoreo de los recursos naturales, facilitar la construcción de consensos con diferentes actores locales y encontrar alternativas para disminuir la deforestación. Para el efecto se suscribió un acuerdo con la Junta de Acción Comunal de Caño Sucio para la conformación de un grupo de 10 monitores ambientales rurales, quienes estarán capacitados para promover la conservación y el uso responsable de los recursos naturales en un área de 9.488 ha, del Núcleo de Desarrollo Forestal. Estos promotores se capacitaron en el monitoreo comunitario, núcleo de desarrollo forestal, legislación forestal, inventario forestal, censo forestal, cartografía y manejo de GPS con el fin de formar técnicamente a los miembros del grupo de monitores ambientales y brindarles las herramientas necesarias para desempeñar las acciones planificadas. A su vez este equipo, será replicador y formador de conocimientos dentro de sus comunidades. La deforestación en esta área se ha parado y no ha avanzado.

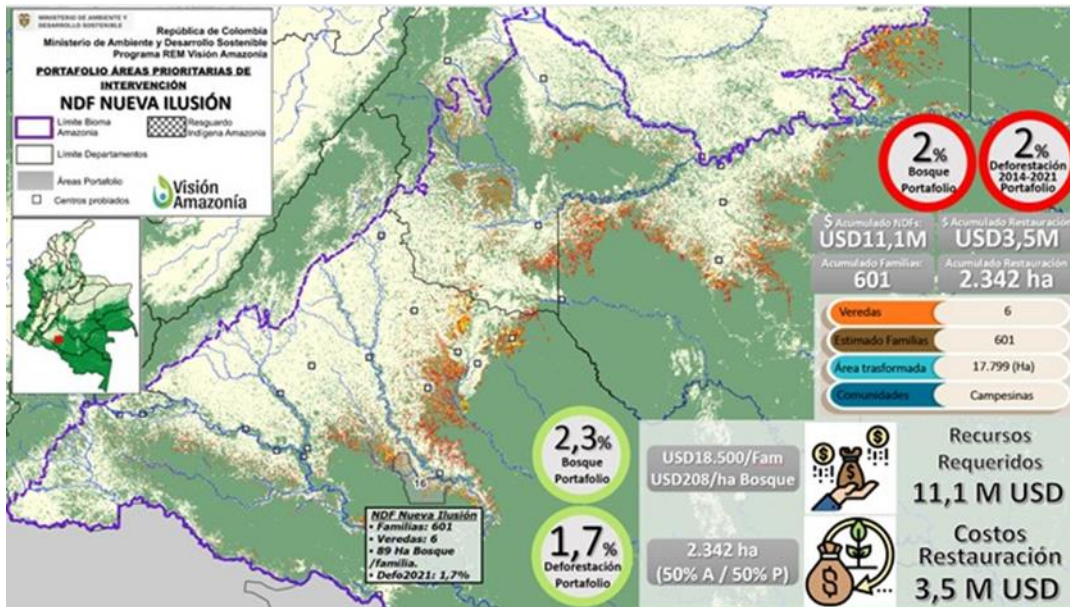


Figura 11 NDF Nueva Ilusión

#### 4.1.2.4 NDF Ciudad Yari

El NDF Ciudad Yari se encuentra ubicado en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá y tiene una superficie total de 106.673 ha, de las cuales 54.372 ha están cubiertas por bosque. En esta área viene se viene concertando con la comunidad desde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía y son beneficiarias del IFA y se inició la elaboración del Plan de Manejo Forestal para un área de 50.000 ha, entre otras acciones (Figura 12).

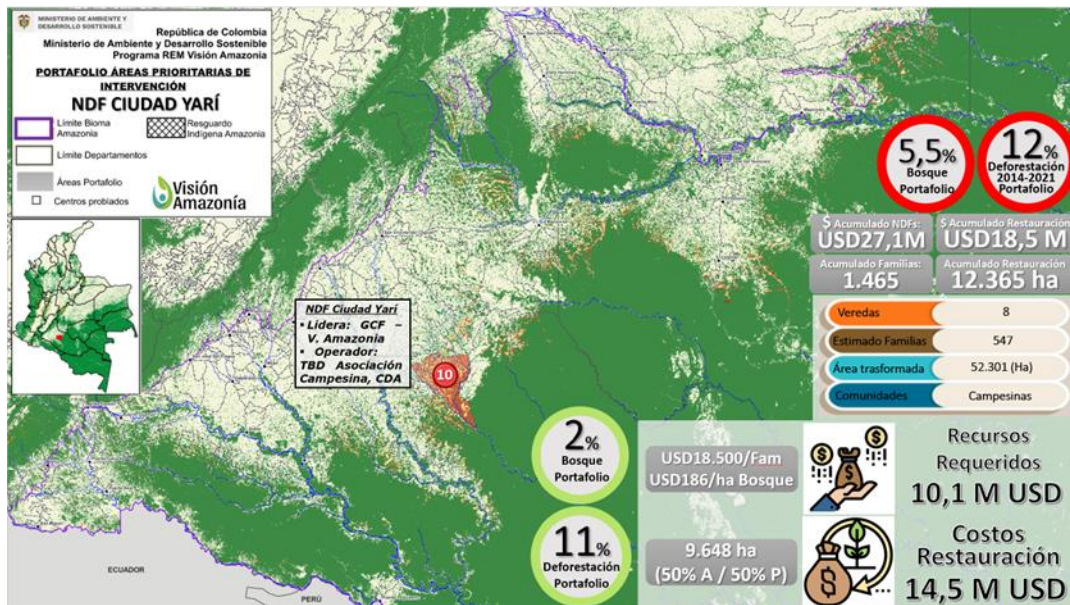


Figura 12 NDF Ciudad Yari

Este núcleo está conformado por cerca de 547 familias ubicadas en 8 veredas: Andakies, Ciudad Yari, Ciudad Yari 2, La Tunia, Lejanías 1, Lejanías 2, Nueva Esperanza y Nuevo Horizonte.

#### 4.1.2.5 NDF El Camuya

El NDF El Camuya se encuentra ubicado en el municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá) y tiene una superficie total de 138.042 ha, de las cuales 82.050 ha están cubiertas por bosque, y fue una de las zonas con mayor deforestación en el período 2001-2021 (18.828 ha), en el conjunto de las 22 áreas priorizadas (Figura 13).

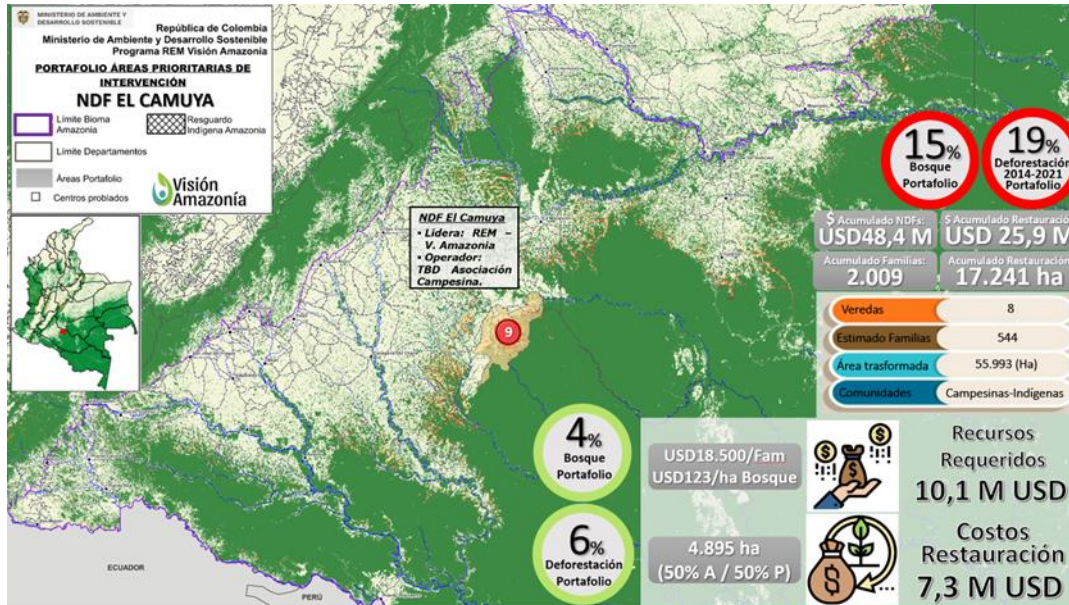


Figura 13 NDF El Camuya

Este núcleo está conformado por cerca de 544 familias ubicadas en 8 veredas. En esta área se vienen realizando acercamientos con la comunidad desde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía.

#### 4.1.2.6 NDF Ampliación Los Puertos

El NDF Ampliación Los Puertos se encuentra ubicado en el municipio de Calamar (Guaviare) y tiene una superficie total de 160.324 ha, de las cuales 134.358 ha están cubiertas por bosque (Figura 14). El núcleo busca la conservación del área aledaña al NDF Los Puertos que actualmente se encuentra en implementación, para ello desde la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía se avanzó en procesos de concertación con las veredas de Cristalina Baja, Puerto Palma, El Triunfo y Patio Bonito y se inició con el reconocimiento del Incentivo Forestal Amazónico de Conservación IFA.



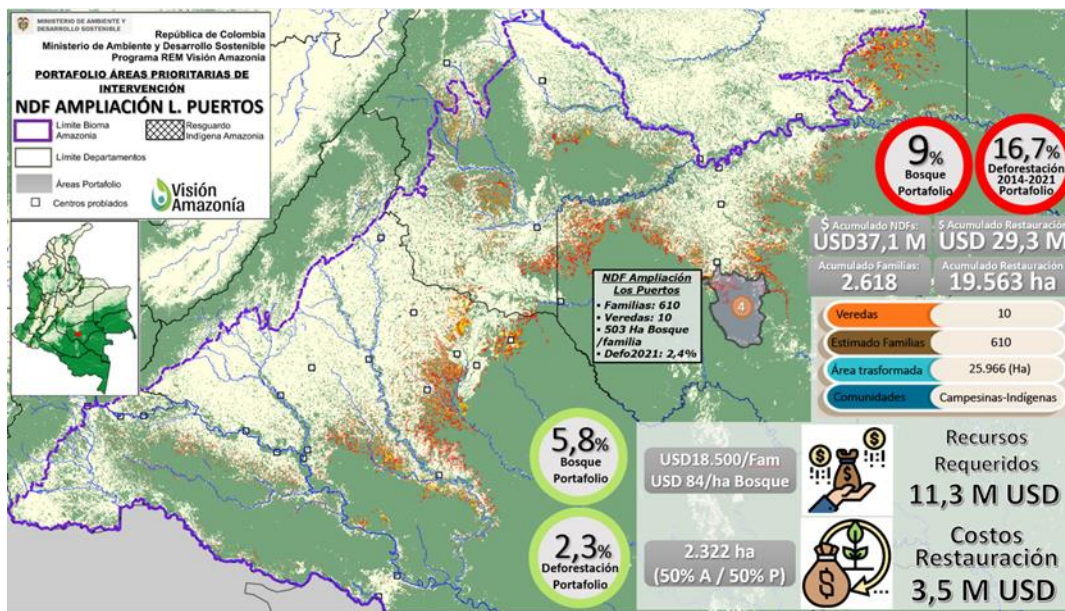


Figura 14 NDF Ampliación Los Puertos

#### 4.1.3 Proceso de diseño e implementación de un núcleo de desarrollo forestal

Un núcleo de desarrollo forestal inicia a partir de la construcción participativa de consensos con organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes respecto a las alternativas económicas y ambientales para frenar la deforestación y para la reconversión y restauración de áreas que han sido degradadas. Estos consensos conllevan a la firma de acuerdos de conservación del bosque y el inicio de las actividades asociadas a un NDF: la elaboración de un plan de manejo forestal, la solicitud del permiso de aprovechamiento de productos derivados del bosque y la respectiva aprobación por la autoridad ambiental regional correspondiente, el estudio de factibilidad técnica, económica, social y ambiental del NDF, la conformación o definición de la organización encargada de administrar y operar el modelo de negocio que se diseñe para la comercialización de los PNM y PNNM del bosque que cuenten con el permiso de aprovechamiento forestal, el fortalecimiento de capacidades de dicha organización y el acompañamiento técnico, social y empresarial y la elaboración e implementación del plan de gestión del NDF. Así mismo se financian actividades de restauración y regeneración natural en las zonas deforestadas; estudios requeridos para la formalización, regularización o adjudicación de derechos de uso, según corresponda; y actividades de educación y participación ambiental, incluyendo Escuela de Selva y programas ambientales escolares (PRAES).

A la par, se comienza con el diseño e implementación de actividades agroambientales tempranas, acordes con las condiciones locales, en sistemas agroforestales asociados a cadenas como caucho, cacao y especies forestales; sistemas silvopastoriles y actividades productivas sostenibles como agroturismo, ecoturismo o acuicultura, entre otras acciones. Estas intervenciones incluyen la promoción de sus correspondientes cadenas y alianzas productivas, la extensión rural que apoye la planificación predial y la asistencia técnica forestal y agroambiental, y el acceso a líneas de crédito verdes y otros instrumentos financieros. Todo lo anterior con el fin de promover intervenciones agroambientales sostenibles con acceso a mercados que generen alternativas de ingresos económicos a las comunidades que habitan los núcleos de desarrollo forestal.

De manera transitoria, durante el período de transición a la generación de rentas derivadas de las actividades agroambientales y del manejo forestal sostenible, se implementa el incentivo forestal

amazónico (IFA), con el propósito de complementar los ingresos que reciben los campesinos y reconocer un valor económico por la conservación y mantenimiento del bosque. Los acuerdos de conservación del bosque son firmados entre los actores locales y la autoridad regional correspondiente (Corpoamazonia, Cormacarena o CDA), y son objeto de verificación trimestral, a través de las alertas tempranas de deforestación generadas a través del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC). Cabe destacar el importante rol de las autoridades ambientales regionales en la caracterización, la firma de acuerdos y el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de conservación del bosque.

El resultado de implementación de los núcleos de desarrollo forestal se logra a través de una acción conjunta y coordinada de los diferentes pilares, pero especialmente de las intervenciones articuladas en territorio del Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible, Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible y Pilar 3 Desarrollo Agroambiental, cuyos componentes e intervenciones se describen más adelante.

#### 4.1.4 Enfoque de Género

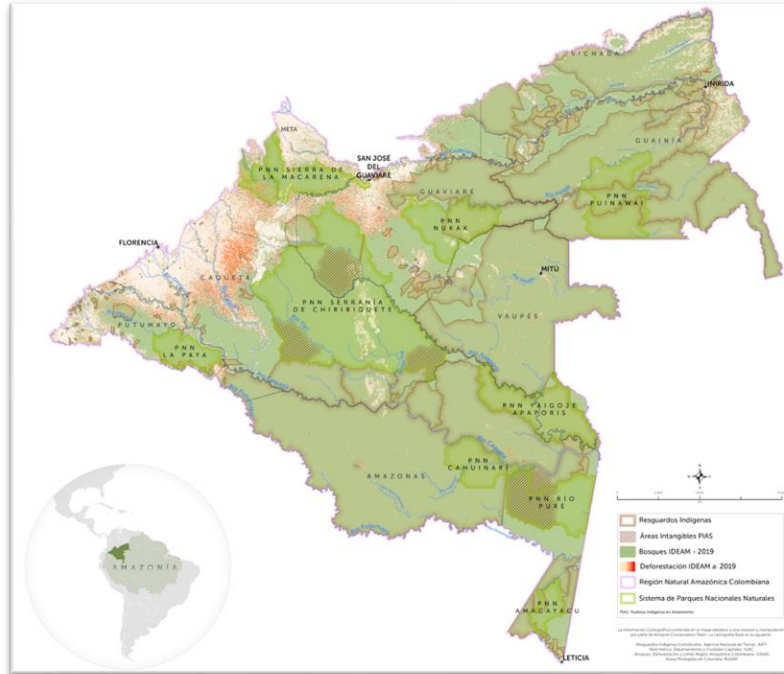
En la implementación de los núcleos de desarrollo forestal, el Programa incentivará la participación de los diferentes grupos de la sociedad: mujeres, hombres, niños, jóvenes y adultos en las diferentes actividades que se adelanten. Se reconocerán los roles que toman los diferentes grupos etarios y géneros en las actividades agroambientales. En el diseño de las intervenciones se formularán criterios para que los grupos participen de manera efectiva en el programa. Así mismo se incorporará el enfoque de género en el seguimiento y la evaluación de los proyectos.

Con base en lo anterior, el Programa fomentará la participación igualitaria principalmente en la implementación de los planes de negocios; el fortalecimiento de las asociaciones campesinas; la formación en eventos de capacitación, y el desarrollo de actividades de divulgación, entre otras acciones.

## 4.2 Resultado 2: Gobernanza Ambiental Indígena

Con la implementación del Programa se espera que los pueblos y comunidades indígenas sean fortalecidos en su gobernanza ambiental. Para ello, y siguiendo la experiencia ganada en la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, se planificarán y ejecutarán las intervenciones en el marco del documento Pilar Indígena de Visión Amazonía (PIVA), junto con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) como espacios de decisión, y se continuará con la implementación de proyectos indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres. Esto se hará a través de convocatorias dirigidas en forma exclusiva a las asociaciones indígenas de los departamentos que constituyen el Bioma Amazónico (Figura 15).

Es de resaltar que en Colombia cerca del 53% de los bosques naturales del país se localizan en áreas de con figuras de manejo comunitario, y principalmente en los resguardos indígenas (47,5 %), seguida por los territorios colectivos de comunidades negras (4,7 %) y las zonas de reserva campesina (0,5 %). Por su parte, las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales concentran el 19,5% de los bosques del país.



**Figura 15 Resguardos en el Bioma Amazónico**

El documento Pilar Indígena de Visión Amazonía (PIVA) se construyó, en el marco de la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, mediante un proceso participativo con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana y sus organizaciones representativas, a través de talleres regionales acordados en el marco de la Mesa Regional Amazónica (MRA), con el apoyo técnico de la Mesa Indígena amazónica de Cambio Climático –MIAACC y con el acompañamiento de la Organización Nacional de los Pueblos de la Amazonía colombiana (OPIAC). Dicho fue aprobado por la Mesa Regional Amazónica (MRA), el 5 de mayo de 2017, y se constituye en la ruta de trabajo para la inversión del Pilar 4 “Gobernanza Ambiental con pueblos Indígenas” de Visión Amazonía.

#### 4.2.1 Líneas de Acción del PIVA

##### 4.2.1.1 Territorio y Medio Ambiente

Esta línea de acción busca contribuir a la estructuración y/o implementación de los sistemas propios de Ordenamiento Territorial Indígena, a través del fortalecimiento o la recuperación de prácticas tradicionales del manejo del territorio y sus recursos, y/o la incorporación de metodologías no indígenas de planificación y ordenamiento, que las complementen y fortalezcan. Incluye la elaboración e implementación de planes de manejo territorial, la construcción de agendas ambientales regionales, su articulación con los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental de carácter institucional, de tal manera que se avance en la definición del Sistema Ambiental Indígena Amazónico, como instrumento intercultural de gobernanza y gestión territorial.

En el eje de territorio se prioriza la delimitación o aclaración de linderos y su amojonamiento, así como la constitución y ampliación de resguardos indígenas a comunidades con derechos territoriales no resueltos. El PIVA definirá el alcance y escala de intervención en esta línea de acuerdo a una priorización y buscará generar alianzas institucionales con las entidades competentes para apoyar los procesos de estudio

socioeconómico y levantamiento topográfico que viabilicen la ampliación y constitución de resguardos y la delimitación de los territorios ya constituidos que tengan dudas, inconsistencias, conflictos y otras situaciones cuya solución pueda ser apoyada por el PIVA. Las alianzas institucionales permitirán establecer, en casos excepcionales, la orientación de recursos a la compra de tierras.

Una de las temáticas identificadas por los pueblos indígenas, especialmente de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare, se refiere a la necesidad de adelantar procesos de ordenamiento intercultural del territorio. En este sentido se busca promover el diálogo entre comunidades indígenas y comunidades campesinas, con miras a la generación de acuerdos de manejo territorial, desde una perspectiva intercultural. El objetivo es identificar y desarrollar acciones y tratamiento integral de conflictos entre comunidades por uso y manejo de territorios con acceso compartido a recursos naturales, servicios ecosistémicos e infraestructura.

#### *4.2.1.2 Gobierno Propio*

Busca el fortalecimiento de la autonomía y jurisdicción propia en los territorios indígenas. Se propenderá por el funcionamiento de las instancias de toma de decisiones, mediante la capacitación de los líderes en lo político-administrativo y el conocimiento propio, la capacitación de las comunidades para poder apoyar sus representantes, sean ellos las autoridades tradicionales o representativas/Asociaciones/Zonales u otras y la difusión, construcción e implementación de los reglamentos internos y de acuerdos con otros para su adecuado reconocimiento. Se apoyarán las instancias de toma de decisiones regionales y departamentales y de coordinación, como la MRA, la MIAACC y las Mesas de Coordinación y Concertación departamentales.

Esta línea de acción implica así mismo el compromiso estatal de reconocer de manera efectiva los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y en particular la expedición e implementación del decreto para poner en funcionamiento los territorios indígenas en las áreas no municipalizadas.

Uno de los lineamientos centrales es la elaboración, actualización de los Planes de Vida y el apoyo a la implementación de los Planes de Salvaguarda en los componentes de territorio y Ambiente. Se promoverá la discusión y el consenso respecto a los principios básicos y la vigencia de los planes de vida, procurando claridad en torno al alcance de estos documentos y su carácter, así como su valor como instrumento de interlocución y orientación política.

#### *4.2.1.3 Producción y Economía*

Las estrategias encaminadas al fortalecimiento de las prácticas agrícolas tradicionales mediante la recuperación de las respectivas semillas, espacios aptos y la generación de conocimiento tradicional ha sido priorizadas en todos los departamentos.

Estas prácticas y la generación de ingresos mediante la implementación de sistemas productivos sostenibles aportarían a la seguridad alimentaria de las comunidades. Se busca la aplicación de procesos tradicionales, o la ampliación de la producción hacia la cría de animales (aves, peces, cerdo, y/o especies regionales de la zona) y el desarrollo de vínculos con los mercados locales. Al incentivar el comercio local, también se fortalecerían las capacidades empresariales y comerciales de las comunidades. Dichas estrategias implican – en la mayoría de los casos – la aplicación de los temas transversales, ya que la producción de alimentos en las chagras, el intercambio de semillas y la proyección de una producción sostenible se basa en las prácticas y los saberes ancestrales que se pretende rescatar y fortalecer.

De igual manera se contribuirá en apoyar iniciativas y generar capacidades para la generación de ingresos económicos en casos donde el encadenamiento de valor a partir de emprendimientos sostenibles que no

vayan en contravía de la cultura sea posible, y se generen mecanismos de distribución equitativa de beneficios.

#### 4.2.1.4 Fortalecimiento de la Mujer Indígena

El Pilar Indígena propenderá por fortalecer el papel de la mujer desde sus propios espacios como generadoras y transmisoras de la vida cultural y por ende de permanencia de los ecosistemas. Se busca entre otros objetivos:

- Empoderar a las mujeres indígenas y promover su liderazgo en la toma de decisiones, resaltando y promoviendo sus derechos al interior de las comunidades como agentes de cambio en pro del mejoramiento de la calidad de vida.
- Promover el reconocimiento de los derechos de la mujer en la mitigación y adaptación al cambio climático, incluido su derecho a la información, conocimientos, capacidades, acceso a los recursos y a la participación en la toma de decisiones.

#### 4.2.1.5 Ejes transversales

Se busca también el fortalecimiento, la recuperación, la investigación y la socialización de conocimientos y prácticas tradicionales/ancestrales indígenas, incluyendo la medicina, el idioma propio, el diálogo intercultural e intergeneracional, las prácticas comunitarias como bailes, mingas que se desarrollan en los espacios culturales apropiados.

También comprende los procesos de diálogo, concertación y negociación entre las comunidades indígenas y sus órganos representativos con las entidades, instituciones y organizaciones del Estado, del sector no-gubernamental y otros actores de organización político-administrativa, económica y cultural.

#### 4.2.2 Principios del PIVA

El PIVA establece unos principios fundamentales, unos criterios para la implementación, que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución de la inversión:

- a) Unidad. La ejecución del PIVA debe estar enfocado a la consolidación de la unidad, la armonía y el ejercicio de la paz entre los diferentes líderes, pueblos, AATIS y organizaciones indígenas.
- b) Diversidad Cultural. El PIVA debe proteger, fortalecer y dinamizar los usos, costumbres, prácticas, espiritualidad y conocimientos propios y tradicionales que protegen la vida, el suelo, la fauna, la flora, recursos hídricos, en general los recursos bióticos y abióticos presentes en los ecosistemas Amazónicos.
- c) Territorialidad. El PIVA debe garantizar el uso, manejo, control y la propiedad a los pueblos indígenas, la mejor salvaguarda para la protección forestal y ambiental es el reconocimiento de los territorios indígenas bajo la figura de Resguardo, territorios tradicionales y ancestrales. La base de la vida indígena es el territorio, de ella se obtienen los alimentos, las medicinas y la inspiración espiritual de la persona y el pueblo indígena.
- d) Integralidad: El territorio debe verse desde una perspectiva de integralidad, los programas que se desarrollan deben tener coherencia entre territorio – bosque- pueblos indígenas de acuerdo a los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas.

- e) Autogobierno. Los proyectos PIVA serán gobernados y administrados por la institucionalidad indígena, de tal manera que su implementación fortalezca sus sistemas de gobierno y la integralidad cultural.
- f) Transparencia. La institucionalidad indígena ejecutora de los proyectos PIVA, con el fin de garantizar los buenos manejos administrativos, la credibilidad y la confianza del Gobierno y los Cooperantes, debe garantizar la participación plena y activa de los PI, garantizar los informes comunitarios y ciudadanas. Los aliados deben tener el mismo compromiso.
- g) Acción sin daño. Las acciones que se implementen en el marco del PIVA deben prevenir acciones negativas para los Pueblos Indígenas, salvaguardar la integridad cultural, ambiental y territorial de la amazonia, para lo cual se dispondrá de un mecanismo de evaluación periódica, acordado con los Pueblos Indígenas, que permita determinar impactos no deseados y establecer medidas correctivas y de ajuste en los casos necesarios.
- h) Buena fe: En términos de mantener un dialogo constante y coherente entre las instancias organizativas indígenas y las instancias institucionales del gobierno nacional.
- i) Equidad: el PIVA debe asegurar la participación de los pueblos indígenas de los seis departamentos, mediante la financiación de propuestas regionales basadas en sus planes integrales de vida y propuestas locales, enfocándose en la implementación de sus componentes ambientales, culturales, territoriales y económicos de manera equitativa.

#### 4.2.3 Condiciones fundamentales de implementación

En la fase de construcción del Pilar se hizo evidente que el éxito de las acciones depende de la concurrencia de decisiones políticas y orientación eficiente de los recursos. En este sentido, se identifican tres condiciones fundamentales orientadas a promover impactos sinérgicos en la implementación del PIVA, respecto de los retos que afrontan hoy en día los Pueblos Indígenas y el Estado:

- a) La implementación del PIVA debe promover la articulación de la institucionalidad estatal, de tal manera que la inversión de los recursos, las decisiones y orientaciones de política pública y la gestión integral del Estado concurren al logro de los objetivos.
- b) Aplicación de Salvaguardas sociales y ambientales, en concordancia con los derechos fundamentales reconocidos a los Pueblos Indígenas y los instrumentos internacionales adoptados por Colombia. En todo caso la aplicación de salvaguardas se orientará a promover la progresividad en el ejercicio de los derechos.
- c) Para el caso de los pueblos indígenas que por razones de sus especiales características culturales y/o su condición de vulnerabilidad se encuentren en una situación en la que su nivel organizativo no esté reconocido, el pilar indígena tendrá que generar los mecanismos técnicos y financieros necesarios para que estos pueblos y sus comunidades puedan acceder efectivamente a las acciones destinadas para la implementación de iniciativas y proyectos.
- d) La iniciativa en la presentación de proyectos para la implementación del PIVA es exclusiva de la institucionalidad indígena.
- e) Las acciones de implementación del PIVA garantizaran la protección integral de los Pueblos Indígenas en estado natural.

#### 4.2.4 Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS).

La Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) es la instancia responsable de la orientación técnica, financiera y administrativa de los proyectos, razón por la cual su rol principal es la definición de los términos de referencia para la estructuración de cada una de las líneas estratégicas, viabilizar técnicamente los proyectos y el diseño específico de las rutas de acompañamiento en la estructuración e implementación de las iniciativas. Así mismo, dado que la intención es generar y fortalecer las capacidades de la institucionalidad indígena en la implementación de los proyectos, en particular en la administración de los recursos, su seguimiento y la evaluación periódica, la plataforma verificará que se desarrollen procesos de fortalecimiento en temáticas concertadas con los indígenas. La PAS será responsable de presentar recomendaciones estableciendo ajustes a las iniciativas que se estén implementando.

La PAS está conformada por el Coordinador General del Programa REM, el líder del PIVA, un representante de Minambiente, el Secretario Técnico de la MIAACC y un representante de Patrimonio Natural, quienes estarán a cargo de viabilizar los proyectos. En esta instancia asistirán en calidad de acompañantes el Ministerio de Interior y aliados estratégicos. Contará con un equipo técnico, administrativo y contable (según los requerimientos), destinado a acompañar la estructuración financiera y técnica de los proyectos y apoyar la ejecución y elaboración reportes.

Esta Plataforma deberá aprobar un reglamento interno en el cual se contemplen como mínimo: periodicidad de las sesiones, carácter de los participantes, mecanismos para tomar decisiones. La Secretaría Técnica será ejercida por quien coordine el PIVA.

#### 3.4.5 Proceso de difusión, recepción y estructuración de los proyectos

Consiste en la estructuración de cada uno de los proyectos cuyos términos y condiciones han sido definidos a partir de todo el proceso participativo descrito y será acompañada por equipos de expertos y aliados en función de los requerimientos de cada grupo u organización.

Para la estructuración de los proyectos, la Coordinación del PIVA junto con la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento PAS, definirá y divulgará a través de las MIAACC, de las mesas departamentales, de reuniones y talleres estos términos para que las organizaciones indígenas avancen en presentar su interés por acceder a los recursos a partir de perfiles o de proyectos más estructurados. Para la entrega de perfiles o proyectos al PIVA, se definirán cada año unos plazos o cortes, (de 1 a 2 en cada año) que permitirán la evaluación y priorización de propuestas en cada uno de esos cortes. La PAS entrará en cada corte a seleccionar aquellas propuestas que se ajusten a los criterios y a las líneas definidas en el proceso participativo del PIVA y a definir el nivel de acompañamiento en su ajuste requerido, que será suministrado por parte del equipo de estructuración de proyectos conformado por expertos indígenas y no indígenas y de aliados estratégicos según se defina con cada organización proponente de proyecto y según las necesidades y capacidades existentes.

El resultado de implementación del fortalecimiento de la gobernanza ambiental indígenas se logrará a través del Pilar 4 Gobernanza Ambiental, cuyos componentes e intervenciones se describen más adelante.

#### 4.2.5 Enfoque de Género

El enfoque diferencial de género implica el análisis de las relaciones sociales partiendo del reconocimiento de las necesidades específicas tanto de mujeres como de hombres y que tiene por objeto promover la equidad real y efectiva entre éstos, es relevante considerarlo para el Pilar Indígena, como uno de los principios rectores que guían la construcción de procesos participativos, reconociendo en cada uno de



ellos el aporta conocimiento, experiencias y demandas diferentes, respecto al uso de los ecosistemas y sus bienes y servicios asociados.

Sin dejar de lado la importancia de los roles cumplidos por los hombres en los diferentes contextos culturales, es importante considerar el papel preponderante de la mujer indígena en relación a la conservación y protección del ambiente, puesto que en general la mujer es la encargada de establecer la estrategia de supervivencia de la unidad familiar y cumple un papel importante en los procesos de socialización, en el mantenimiento de parámetros culturales y más aún como proveedora y transformadora de alimentos para el sustento de su familia.

La integralidad desde la participación y el desarrollo del Pilar Indígena se debe realizar en consonancia con la visión de las mujeres indígenas, si bien es un reto, también es una alternativa y una opción de conservación, transformación y dinamización del bioma amazónico colombiano.

El conocimiento diverso y detallado de la transmisión de la conservación, uso sostenible y por ende la permanencia de los bosques ha sido en gran medida por la particularidad de heredar de las mujeres la cultura de la conservación y transmisión de prácticas ancestrales y únicas de este territorio. Por tanto, contar con la presencia activa de ellas en el proceso del PIVA permite la implementación real en todos sus componentes. En este sentido, el Pilar Indígena propenderá por fortalecer el papel de la mujer desde sus propios espacios como generadoras y transmisoras de la vida cultural y por ende de permanencia de los ecosistemas, siendo el tema de mujer y familia unos de las líneas de acción del Pilar Indígena, que se evidencia principalmente en una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres.

### 4.3 Resultado 3: Fortalecimiento Institucional

Con la implementación del Programa se espera que las entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales sean fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

La gestión sostenible de los bosques requiere del mejoramiento de las capacidades institucionales y de un trabajo articulado interinstitucional e intersectorial que promueva: i) la articulación de diferentes instrumentos de Ordenamiento Territorial (Planes de Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas - POMCH, Esquemas de Ordenamiento Territorial –EOT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT, Planes de Ordenación Forestal - POF, etc.) para asegurar que las áreas forestales ordenadas no continúen por fuera del desarrollo rural y se establezca la base para el diseño de un nuevo modelo de ocupación del territorio en el que los bosques se conviertan en un componente estratégico para la región, ii) La articulación con la implementación de la Política de Desarrollo Agrario Integral, pactada en La Habana y que transforme significativamente la dinámica de la región, por ser ésta la que más fue afectada por el conflicto armado. La constitución del Fondo de Tierras para distribución gratuita, el impulso de un plan masivo de seguridad jurídica de la pequeña y mediana propiedad, y la delimitación de la frontera agrícola para proteger las áreas de especial interés ambiental se deben convertir en herramientas estratégicas para detener la deforestación; y iii) la articulación y complementación de inversiones públicas de manera que no vayan en contravía de los objetivos de conservación de bosques y contribuyan a la disminución de la deforestación.

Para ello se mejorará la capacidad de control y vigilancia de las CAR y Parques Nacionales, así como la capacidad de seguimiento a los instrumentos de planificación y manejo sostenible forestal. Minambiente avanzará en la remoción de barreras legales, tales como la facilitación del acceso de productos maderables y no-maderables, la actualización de guías y protocolos, la flexibilización, entre otras acciones. Adicionalmente, se fortalecerá en coordinación con el IDEAM la generación de información regional y local



para el monitoreo de la deforestación, que permita hacer seguimiento de la política de control a la deforestación en Amazonía y al cumplimiento de los acuerdos de conservación del bosque en las áreas de intervención del Programa. Así mismo, se apoyará la formulación e implementación de políticas y planes sectoriales compatibles con la conservación del bosque, incluyendo el trabajo coordinado con Minagricultura especialmente en temas de extensión agropecuaria, cadenas y alianzas productivas, así como en el diseño de líneas de crédito y otros instrumentos financieros que promuevan la conservación del bosque.

Este resultado de fortalecimiento institucional se obtiene principalmente con el desarrollo de las intervenciones del Pilar 5 Condiciones Habilitantes, del Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible y del componente 1.2 Fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales del Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible. Los componentes e intervenciones de estos pilares se detallan más adelante.

#### 4.3.1 Enfoque de Género

En el fortalecimiento de capacidades institucionales, el Programa promoverá la igualdad de condiciones para mujeres y hombres, en los procesos de selección como profesionales, tecnólogos y técnicos que serán contratados para el desarrollo de las actividades previstas. Así mismo se velará por la inclusión del enfoque de género en las herramientas de ordenamiento y planificación del territorio, las políticas y planes sectoriales, los acuerdos intersectoriales y demás instrumentos que se financien en el marco del Programa.

## 5 DESCRIPCIÓN DE LOS PILARES DE INTERVENCIÓN

### 5.1 Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible

Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, 2) el fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales y 3) la promoción de la Participación en la Gestión Forestal.

#### 5.1.1 Componente 1.1 planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal

Este componente orienta sus acciones para promover el concepto de que la mejor alternativa a la deforestación es propiciar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal, para que las comunidades al mejorar su calidad de vida, con recursos económicos provenientes de los bosques, aprendan a valorarlos y conservarlos, como parte de una economía local y regional más viable y sostenible.

Se apoyará la formulación de Planes de Ordenación Forestal (POF) y Planes de Manejo Forestal (PMF), la elaboración de estudios de factibilidad técnica, financiera y ambiental de los NDF, la elaboración y ejecución de Planes de Negocio de los NDF, la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, la adecuación de centros de transferencia de conocimiento, tecnología y atención a los usuarios del bosque los núcleos de desarrollo forestal, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales en el manejo forestal sostenible.

#### 5.1.2 Componente 1.2 Fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales

Busca mejorar la capacidad de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal (POF, Planes de Manejo, etc) que contribuya a garantizar la protección de los bosques amazónicos y frenar la deforestación.

En cuanto al mejoramiento de la capacidad de planificación, técnica y operativa de las instituciones responsables del control y vigilancia forestal, se promoverán principalmente las siguientes intervenciones: i) la dotación de plataformas tecnológicas para la generación de información y respuesta inmediata complementaria y consistente con los reportes del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC); ii) la capacitación del personal técnico para operar estos sistemas de información, iii) el fortalecimiento de las Unidades de Control y Vigilancia de Corpoamazonia, CDA y Cormacarena, iv) la creación de Unidades de Control y Vigilancia conjuntas entre las autoridades ambientales regionales y nacionales, incluyendo PNN y v) el apoyo a Minambiente en la implementación del Plan de Contención de la Deforestación.

Así mismo, se apoyará el fortalecimiento institucional para el manejo forestal Sostenible con capacitación a profesionales de Corpoamazonia, CDA y Cormacarena en el seguimiento y evaluación de los POF y PMF, el estudio de los permisos de aprovechamiento forestal y demás responsabilidades de las autoridades ambientales relacionados con los instrumentos de planificación y gestión forestal.

Adicionalmente, se apoyará a los municipios en el fortalecimiento de sus funciones de control y vigilancia en materia forestal especialmente donde se implementan los núcleos de desarrollo forestal y en las zonas donde se presenten las mayores alertas de núcleos activos de deforestación.

### 5.1.3 Componente 1.3 Promoción de la Participación en la Gestión Forestal

La Participación Comunitaria es un componente estratégico para el éxito de la Planificación Forestal y el Control y Vigilancia pues ésta facilita el diálogo y la construcción de consensos con diferentes actores locales respecto a las alternativas económicas y ambientales para frenar la deforestación y para la reconversión de áreas degradadas.

Este componente busca promover el diálogo social que lleve a acuerdos de conservación del bosque, fomente la gobernanza territorial, y fortalezca la conciencia ciudadana y las capacidades de las comunidades locales, a través del apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de la Estrategia de Escuela de Selva, los proyectos ambientales escolares (PRAES), los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales.

También se fortalecerán, en coordinación con los pilares 3 y 4, las diferentes formas organizativas como: i) Juntas de Acción Comunal, ii) las Zonas de Reserva Campesina del Lozada Guayabero en San Vicente del Caguán y la Perla Amazónica en Puerto Asís, iii) las reservas de la sociedad civil, tanto las constituidas como la promoción de nuevas áreas, iv) las comunidades afrodescendientes, algunas de las cuales avanzan en el proceso de constitución de tierras comunitarias, y vii) la red de vigías del bosque, apoyo a iniciativas comunitarias para el control y vigilancia forestal, y el empoderamiento de líderes campesinos con experiencias exitosas en el manejo del bosque para transferencia de aprendizajes.

Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación, incluyendo el incentivo forestal amazónico e incentivos a la restauración de áreas deforestadas. Estos pagos serán sujetos a seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos de conservación del bosque.

### 5.1.4 Arreglos Institucionales

El Pilar de la Gobernanza Forestal requiere de una articulación con diferentes instituciones; así en el componente de Vigilancia y Control Forestal, en particular el Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales, las corporaciones autónomas regionales, las gobernaciones y las alcaldías. Así mismo, estas mismas instituciones son claves en el componente de participación en la gestión ambiental, a las cuales se suman las instituciones educativas, las mesas forestales, las juntas de acción comunal y las organizaciones locales

Para la implementación de las actividades de ordenación y planes de manejo forestal, se cuenta con organizaciones de la sociedad civil con experiencia en el tema como la ONF Andina, WWF y otras. Las plataformas tecnológicas para la generación de información y respuesta inmediata se coordinarán con el IDEAM para que sea complementaria y consistente con los reportes del SMByC.

En la implementación de los núcleos de desarrollo forestal los actores claves son las juntas de acción comunal y las asociaciones de campesinos, entre las cuales se cuenta la Cooperativa Multiactiva Agroforestal del Itilla (COAGROITILLA) y la Asociación de Desarrollo Forestal Orotuyo, entre otras organizaciones locales.

### 5.1.5 Análisis de Riesgos

**Tabla 6 Análisis de riesgos del Pilar 1**

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
<b>1.1 Planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal</b>				
<b>Planes de Ordenación Forestal (POF) y Planes de Manejo Forestal (PMF) (ELABORACIÓN)</b>	REM VA: Líder de Pilar I	<b>Social</b>	Ausencia de procesos participativos significativos con perspectiva de género en la formulación de los POF genera riesgos de inequidad en la distribución de beneficios, exclusión de grupos vulnerables y falta de participación de grupos con perspectiva por género. Baja apropiación de los procesos en el territorio de las acciones y actividades propuestas.	Los POF se desarrollan en base a procesos consultivos y participativos con las comunidades y con las instituciones regionales. Aplicación del <a href="#">Tdr POF</a>
	Minambiente	<b>Ambiental</b>	La determinación de áreas para la conservación y el establecimiento de mayores controles puede generar el desplazamiento del aprovechamiento agrícola y tala ilegal a otras zonas (por ej. en el caso de acuerdos de conservación).	Se realiza el fortalecimiento de capacidades a la población. Creación de incentivos para el aprovechamiento forestal sostenible para las comunidades.
	Municipios CARs	<b>Ambiental</b>	Riesgo que los POF no tengan en consideración los distintos Planes de Ordenamiento Territorial e instrumentos de planificación ambiental a nivel municipal y local, por lo cual podría generar desarticulación institucional e impactos ambientales no previstos.	Los POF se formulan y se implementan considerando los Planes de Ordenamiento Territorial y Ambiental y se integran dentro de los lineamientos de los distintos Planes de Acción Institucional de las CARs.
<b>Planes de Manejo Forestal Comunitario (PMF) (Apoyo a la Implementación en NDF)</b>	REM VA: -Líder de Pilar I	<b>Social</b>	Inadecuadas instancias y/o espacios de diálogo para una participación plena amplia y efectiva genera Baja apropiación de los procesos en el territorio de las acciones y actividades propuestas.	Los PMF se desarrollan en base a procesos consultivos y participativos con las comunidades y con las instituciones regionales. Aplicación del <a href="#">Tdr PMF</a>
	Minambiente Municipios CARs	<b>Ambiental</b>	Riesgo de afectación a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos.	Los PMF se formulan teniendo en consideración el cumplimiento de la legislación ambiental e incluyen la identificación de áreas de alto valor de



Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
				conservación. Se llevan adelante las gestiones ambientales correspondientes antes las autoridades competentes. Se incluyen medidas de protección de especies vulnerables, amenazadas y en peligro de extinción.
		<b>Social</b>	Restricción de acceso a recursos naturales en áreas protegidas.	Aplicación del Marco de Proceso (MP) del Programa.
		<b>Ambiental</b>	Riesgo de contaminación de suelo y agua por la gestión inadecuada de residuos y uso de químicos/agroquímicos y sustancias peligrosas.	Las acciones de los PMF se llevan adelante cumpliendo la legislación ambiental correspondiente. Asimismo, los proyectos cuentan con el apoyo técnico de las CARs. Los PMF cuentan con Planes de Gestión Ambiental orientados a la prevención y mitigación de impactos ambientales.
		<b>Ambiental</b>	Riesgo de afectación de áreas naturales críticas (áreas naturales que cuentan con protección legal y áreas de alto valor de conservación).	Se cuenta con mecanismos de verificación para ver si los proyectos se localizan dentro de áreas naturales críticas y se aplica la normativa ambiental correspondiente.
		<b>Social</b>	Modificación de uso y costumbres en el aprovechamiento de los bosques, generando inseguridad alimentaria.	Los PMF incorporan las iniciativas, costumbres y usos del bosque por parte de la población y en el marco de un manejo sostenible. Se consideran las prácticas agrícolas de subsistencia y áreas destinadas para tal fin.
		<b>Social</b>	Riesgos frente a la continuidad de los procesos y la integridad de las personas, por la presencia de grupos armados	Se cuentan con procedimientos y protocolos orientados a prevenir riesgos y garantizar la seguridad de la población para llevar adelante las actividades de los PMF.
<b>Apoyo al Plan de GESTIÓN Núcleos de Desarrollo Forestal (NDF)</b>	REM VA: -Líder de Pilar I  Minambiente	<b>Ambiental</b>	Afectación a la biodiversidad y a servicios ecosistémicos en las actividades de aprovechamiento forestal maderable y no maderable. Afectación a flora y fauna en	Los NDF se formulan teniendo en consideración el cumplimiento de la legislación ambiental. Se llevan adelante las gestiones ambientales

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
	Municipios  CARs		situación vulnerable, amenazada y en peligro de extinción.	correspondientes antes las autoridades competentes. Se incluyen medidas de protección de especies vulnerables, amenazadas y en peligro de extinción
		<b>Ambiental</b>	Afectación de áreas naturales críticas (áreas naturales que cuentan con protección legal y áreas de alto valor de conservación)	Se cuenta con mecanismos de verificación si los proyectos se localizan dentro de áreas naturales críticas y se aplica la normativa ambiental correspondiente.
		<b>Ambiental</b>	Ampliación de frontera agrícola para acceder a los incentivos.	Los NDF se desarrollan en zonas de alta deforestación identificadas. Se presentan requisitos para acceder a los incentivos orientados al aprovechamiento forestal sostenible.
		<b>Social</b>	Conflictos con y entre y al interior de organizaciones sociales.	Se consideran las iniciativas, propuestas y opiniones en las distintas instancias participativas.
		<b>Social</b>	Dependencia de una sola fuente de ingresos y/o condiciones de insostenibilidad económica.	Cada NDF tendrá un <a href="#">Plan de Asistencia Social, Técnica y empresarial - PASOTE</a>
		<b>Social</b>	Riesgos frente a la continuidad de los procesos y la integridad de las personas, por la presencia de grupos armados	Se cuentan con procedimientos y protocolos orientados a prevenir riesgos y asegurar la seguridad de la población para llevar adelante las actividades de los NDF.
		<b>Social</b>	Puesta en marcha de NDF en zona de traslape con territorios colectivos, áreas en proceso de restitución colectiva o de aspiración de ampliación de resguardo.	Verificación a través de herramientas GIS en contraste con la información de las entidades correspondientes.
<b>1.2 Fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales</b>				
<b>Fortalecimiento Técnico, Control y vigilancia</b>	REM VA: -Líder de Pilar I  Minambiente  Municipios	<b>Ambiental</b>	Las acciones de Control y Vigilancia podrían generar el desplazamiento de tala ilegal a otras zonas.	Se implementan actividades de capacitación y fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales con el objetivo de incentivar la modificación de actividades de tala ilegal y

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
	IDEAM: -SMByC			modificaciones de sus fuentes de ingreso.
	CARs  Fuerza Pública  ANT	<b>Social</b>	Conflictos con organizaciones sociales y comunidades indígenas en acciones de control y vigilancia.	Se implementan actividades de capacitación a los grupos de control y vigilancia en temas relacionados con legislación ambiental. Asimismo, se cuenta con procedimientos para verificar la efectividad de las capacitaciones.
		<b>Social</b>	Riesgos frente a la integridad personal. persecución de líderes ambientales locales	Aplicación de Protocolos de seguridad del Programa
<b>1.3 Promoción de la Participación en la Gestión Forestal</b>				
<b>Escuela de Selva</b>	REM VA: -Líder de Pilar I  Universidades	<b>Social</b>	Que el sistema educativo no sea efectivo, no se adapte al contexto de las comunidades. Las comunidades no cuentan con los medios técnicos/tecnológicos para el desarrollo de las tareas previstas.	El sistema educativo “Escuela de Selva” tiene en consideración los requerimientos de las comunidades, provee el equipamiento y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades. Se adapta al contexto ante cambios (ejemplo: debido a la coyuntura de la pandemia) y a avances tecnológicos actuales.
<b>Incentivos a la Conservación</b>	REM VA: -Líder de Pilar I  CARs	<b>Ambiental</b>	El Incentivo a la Conservación a nivel predial y veredal puede generar desplazamiento de deforestación a otras zonas (fugas) y riesgos de reversión.	Existe un seguimiento ex - ante en tiempo real y monitoreo durante la aplicación del incentivo respecto al cumplimiento de los acuerdos de conservación (SMByC/IDEAM).
		<b>Social</b>	Crear dependencia de una sola fuente de ingresos	El IFA hace parte de estrategias integrales que incluyen entre otras cosas, la consolidación de economías locales sostenibles. En el proceso de caracterización se aclara que es transitorio (3 años)
		<b>Social</b>	Distribución de beneficios inequitativa entre poblaciones que han conservado históricamente y otras que están en los frentes de deforestación.	Dentro del esquema general del Programa se distribuyen beneficios tanto para territorios indígenas que estimulan su conservación, como para población

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
				campesina en frentes de deforestación (reconversión de modelos productivos)
<b>Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)</b>	REM VA: -Líder de Pilar I		Sin riesgos identificados	-

Fuente: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), versión Noviembre de 2022.

## 5.2 Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible

El Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes: 1) Ordenamiento territorial, 2) Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación y 3) Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades.

### 5.2.1 Componente 2.1 Ordenamiento territorial

Este componente promoverá la coordinación y la construcción de consensos entre las autoridades ambientales, sectoriales y territoriales respecto del ordenamiento ambiental y territorial con el propósito de alinear el conjunto de inversiones públicas y privadas, la mejor localización y distribución de los desarrollos sectoriales y la creación de los corredores de conectividad ecosistémica y el mantenimiento de los ecosistemas naturales.

El Programa impulsará el diálogo, la articulación y la coordinación de tomadores de decisión y la sociedad civil con estudios técnicos que puedan impulsar decisiones y políticas que conduzcan a la reducción de la deforestación. En este sentido, se propone, entre otros, apoyar la zonificación ambiental participativa, el diseño de corredores de conectividad entre áreas de alto valor ambiental como los Parques Nacionales y Resguardos y sus áreas de amortiguación, y el apoyo a la formulación y puesta en marcha de los respectivos planes de manejo.

En apoyo al cumplimiento de la Sentencia 4360 del 2018 que declaró la Amazonía colombiana como sujeto de derechos, se apoyará la actualización de planes de ordenamiento territorial para la inclusión de la reducción de la deforestación y adaptación al cambio climático.

Se promoverá, especialmente en los núcleos de desarrollo del Programa, el desarrollo de diagnósticos de los predios y los estudios para la formalización, regularización y derechos de uso de la tierra, con el fin de otorgar seguridad jurídica del suelo como parte de la intervención integral en las zonas de intervención del Programa y avanzar en la reforma rural integral.

### 5.2.2 Componente 2.2 Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación

Busca vincular de manera decidida a las gobernaciones y municipios en la protección del bosque amazónico en la protección del bosque amazónico e incidir en los nuevos planes de desarrollo en su



alineación estratégica entre las prioridades de desarrollo y la contención de la deforestación. la conservación de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático.

Se continuará apoyando la Región Administrativa de Planificación (RAP) para la Amazonía como instancia de articulación entre los departamentos de la región que promueva la coordinación intersectorial y el avance a un modelo de desarrollo más sostenible y compatible con el control de la deforestación.

Busca vincular de manera decidida a las gobernaciones y municipios en la protección del bosque amazónico en la protección del bosque amazónico e incidir en los nuevos planes de desarrollo en su alineación estratégica entre las prioridades de desarrollo y la reducción de la deforestación. la conservación de los ecosistemas y la adaptación al cambio climático.

Se continuará apoyando la Región Administrativa de Planificación (RAP) para la Amazonía como instancia de articulación entre los departamentos de la región que promueva la coordinación intersectorial y el avance a un modelo de desarrollo más sostenible y compatible con el control de la deforestación.

Finalmente se facilitarán acuerdos territoriales en el marco del posconflicto para incluir criterios de reducción de deforestación en iniciativas promovidas por los diferentes niveles de Gobierno y acordes con sus competencias legales el Gobierno Nacional con el fin de fortalecer los procesos participativos de construcción de paz total en la región.

### 5.2.3 Componentes 2.3 Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades.

Busca apoyar la gestión para la coordinación sectorial y territorial que fortalezca la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación. Este componente es transversal y comprende la implementación actividades estratégicas, complementarias a los otros componentes temáticos, para aprovechar oportunidades y atender contingencias que surjan en el proceso y contribuyan al objetivo del componente, incluyendo temas emergentes y el desarrollo de capacidades asociadas para movilizar organizaciones e instituciones en función de la planificación intersectorial para la reducción de la deforestación. Se brindará apoyo al fortalecimiento de organizaciones sectoriales y territoriales para la realización de eventos con actores nacionales, regionales y locales para acuerdos intersectoriales y territoriales.

En particular se buscará el fortalecimiento de capacidades en el desempeño ambiental en sectores priorizados que permita armonizar el desarrollo de actividades sectoriales en áreas de alta sensibilidad ambiental en la Amazonía. Y se apoyará a Minambiente, a las Autoridades Ambientales Regionales y a las entidades territoriales en el fortalecimiento de capacidades de seguimiento y evaluación de los planes y proyectos sectoriales, y de los acuerdos sectoriales y agendas conjuntas intersectoriales, y se apoyará la incorporación de consideraciones ambientales en la formulación de políticas, programas y planes sectoriales.

### 5.2.4 Arreglos Institucionales

En el Pilar de Planificación y Desarrollo Sectorial es esencial la coordinación y articulación entre instancias públicas y privadas del nivel nacional, regional y local de los diferentes sectores, especialmente en la formulación y apoyo a la implementación de políticas y planes sectoriales compatibles con la conservación del bosque, en coordinación con la Alta Consejería para la Estabilización y la Consolidación, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los ministerios de Interior, Minas y energía, Transporte y Agricultura y Desarrollo Rural, e instituciones aliadas como la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la

Agencia Nacional de Minería, el Instituto Nacional de Vías y la Agencia Nacional de Infraestructura, entre otras. En el nivel territorial, es clave la articulación con las corporaciones autónomas regionales, las gobernaciones y las alcaldías. En el componente 1 es particularmente importante el trabajo conjunto con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la elaboración diagnósticos y demás estudios asociados con la formalización, regularización y derechos de uso de la tierra de los predios priorizados por el Programa.

## 5.2.5 Análisis de Riesgos

**Tabla 7 Análisis de riesgos del Pilar 2**

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
2.1 Ordenamiento territorial				
<b>Actualización de los Planes de Ordenamiento territorial (POT)</b>	REM VA: -Líder de Pilar II  Municipios  CARS	<b>Ambiental</b>	Los POT de los municipios no tienen en consideración la inclusión de medidas de adaptación al cambio climático y control a la deforestación, y/o. planes y estrategias regionales generando una desarticulación institucional y generando impactos ambientales no previstos.	Los planes de ordenamiento territorial se formulan teniendo en consideración el Modelo de Ordenamiento Territorial para la Región Amazónica (MOTRA) y la Evaluación Ambiental Estratégica Regional (EAER). Asimismo, a través de este Pilar, se presta asistencia técnica para la elaboración de dichos instrumentos. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial se hace teniendo en cuenta: STC 4360, MOTRA, EAER, determinantes ambientales CARS, zonificación ambiental MADS, tercera comunicación nacional de cambio climático
<b>Contratos de derechos de uso, adjudicación de baldíos de la nación y formalización de la propiedad privada en áreas de interés de VA</b>	REM VA: -Líder de Pilar II  Minambiente  ANT	<b>Social</b>	Inadecuadas instancias y/o espacios de diálogo para una participación plena amplia y efectiva genera Baja apropiación de los procesos en el territorio de las acciones y actividades propuestas.	Implementación de protocolos de ANT para validar los beneficiarios del proceso. Además del proceso jurídico que realiza la ANT, la implementación del proceso incluye un dialogo social con JAC, comunidades, gremios que validan el proceso. Zonificación existente de Ley segunda; titulación a los 2 cónyuges o madres cabeza de hogar. Implementación de estrategias de diálogo y comunicación por renuencia de algunas familias de acogerse a la iniciativa, por las responsabilidades que implica
		<b>Social</b>	El diagnóstico predial técnico y jurídico durante el proceso de alcanzar seguridad jurídica en predios en proceso de seguridad jurídica (tenencia y ocupación) podrían incentivar otros frentes de colonización	

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
			ante la expectativa de titulación de tierras.	entrar a la legalidad (impuestos, limitación de actividades productivas).
<b>2.2 Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación</b>				
<b>Implementación del Plan Estratégico de la RAP</b>	REM VA: -Líder de Pilar II  CARs  Municipios	<b>Social</b>	La implementación del PER de la RAP se realiza a nivel institucional sin la suficiente participación de las organizaciones sociales.	Adopción de la Ley 1962 de 2019. La implementación del PER se realiza de manera participativa.
<b>2.3 Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades</b>				
<b>Fortalecimiento de las CARs</b>	REM VA: -Líder de Pilar II  CARs	<b>Social</b>	Dependencia de recursos de la cooperación. Los recursos humanos, técnicos y financieros no son suficientes para llevar adelante los compromisos y normas, políticas y acuerdos con los entes de financiación (salvaguardas socio ambientales del KfW, entre otros)	Plan de apropiación financiera y técnica de las CAR (mediano plazo). La institucionalidad debe garantizar la misionalidad con una sostenibilidad financiera para sus recursos técnicos y humanos.
<b>Turismo de Naturaleza</b>	REM VA: -Líder de Pilar II  Minambiente  CARs  Municipios	<b>Ambiental</b>	Riesgo de afectación a los bienes y servicios ambientales a través de las actividades de turismo de naturaleza.	Se tiene en cuenta la capacidad de carga para realizar la valoración de los lugares donde se realizarán las inversiones en las rutas turísticas escogidas. Se cumple con los requerimientos de la legislación ambiental.
<b>Planes Sectoriales</b>	REM VA: -Líder de Pilar II  Minambiente  CARs  Municipios	<b>Social</b>	Los acuerdos regionales con los sectores de transporte, minería y petróleo pueden afectar las actividades culturales y costumbres tradicionales de territorios indígenas y generar conflictos sociales.	Los acuerdos sectoriales se desarrollan en base a procesos consultivos y participativos con las comunidades y con los pueblos indígenas en la medida en que haya posible afectación.
	MIN. ENERGIA MIN. TRANSP	<b>Ambiental</b>	Los acuerdos regionales con sectores de hidrocarburos, minería, transporte, podría afectar a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos	Los Planes Sectoriales se desarrollan en el marco del cumplimiento de la legislación ambiental y con la intervención de las CARs.

Fuente: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), versión Noviembre de 2022.

### 5.3 Pilar 3. Desarrollo Agroambiental

El Pilar Desarrollo Agroambiental busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes: 1) Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, 2) Promoción del servicio de extensión rural y 3) Promoción e implementación de instrumentos financieros verdes.

#### 5.3.1 Componente 3.1 Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación

Este componente busca implementar sistemas agroambientales sostenibles especialmente en los NDF, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas. Acorde con las condiciones locales y con base en la experiencia ganada en la primera fase de REM Colombia Visión Amazonía, y bajo acuerdos de conservación del bosque se impulsarán, entre otras actividades, los sistemas agroforestales, silvopastoriles y el mejoramiento y consolidación de las cadenas productivas de carne, leche, caucho y cacao, incluyendo la promoción de sus correspondientes alianzas productivas.

El Pilar de Desarrollo Agroambiental responde directamente a los motores de deforestación asociados a la ampliación de la frontera agropecuaria, ya sea planificada o no y reconociendo que es uno de los principales motores de incidencia en la deforestación en la región, por lo que se plantea un enfoque integral que pueda responder para frenar la ampliación en los frentes de colonización y áreas de intervención media del bosque, así como para estabilizar y optimizar la producción bajo parámetros de sostenibilidad ambiental en las zonas donde ya se ha dado una intervención alta del bosque, y de las cuales se continúan generando presiones hacia los frentes anteriormente mencionados, con el fin de favorecer la reducción de la deforestación, la conservación de la biodiversidad, la conectividad del paisaje amazónico, la protección de cuencas hidrográficas, así como la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Se promoverá especialmente en las siguientes actividades: sistemas agroforestales que incluyan especies promisorias de la biodiversidad amazónica y que estén asociados a cadenas como caucho, cacao y especies forestales; sistemas silvopastoriles y actividades de intensificación ganadera y alternativas productivas sostenibles como agroturismo, ecoturismo o acuicultura.

El apoyo a los sistemas productivos bajo dichos acuerdos integrará prácticas que coadyuvan a la adaptabilidad y mitigación al cambio climático, mejorando los rendimientos en producción en el tiempo (y por lo tanto también de ingresos) a la vez que ayuda a los suelos a adaptarse a condiciones de escasez de agua, aumento de temperaturas y eventos climáticos extremos. Algunas prácticas a promover incluyen sistemas de rotación de suelos con coberturas, uso de barreras vivas, recuperación de márgenes de cuerpos de agua, intensificación del uso de plantas fijadoras de nitrógeno e incorporación del compost. En este sentido las estrategias planteadas se vincularán a los avances de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono –CDBC en términos de los NAMAS agroforestal y silvopastoril, que vienen liderando Minambiente y Minagricultura; así como el Plan de Acción Sectorial del sector agropecuario que traza lineamientos importantes a ser incorporados en el Programa.

#### 5.3.2 Componente 3.2 Promoción del servicio de extensión rural

Busca promover el servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación

predial, la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación. Con el Acuerdo de Paz, el Estado se comprometió a una reforma rural integral (RRI) con el fin de regular y solucionar los conflictos generados en el campo y para ello se expidió la Ley 1876 de 2017, que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) encaminada a mejorar la sostenibilidad y la competitividad del sector agropecuario colombiano a través de la extensión agropecuaria. La prestación de este servicio está a cargo de los municipios en coordinación con las gobernaciones a través de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA). En este sentido este componente contribuye al fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y a la implementación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).

### 5.3.3 Componente 3.3 Promoción e implementación de instrumentos financieros verdes

Apoya el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos (incluidas líneas forestales) y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque. Este componente estará enfocado en el diseño de líneas de crédito que exploren nuevos mecanismos de crédito asociativo, de manera que generen experiencia sobre la aplicación de estos mecanismos en la región y puedan incidir en el mediano plazo en el diseño de nuevas líneas de crédito estatales, y que complementen los instrumentos de financiamiento a través de FINAGRO, los Incentivos a la Capitalización Rural (ICR), el Fondo Agropecuario de Garantía (FAG) y las Líneas Especiales de Crédito (LEC), entre otros. La región amazónica registra una baja colocación de créditos especialmente por las limitantes de información y la falta de cumplimiento de requisitos de propiedad de la tierra y de garantías exigidas por las entidades financieras, por lo cual el diseño de nuevos instrumentos financieros deberá tener en cuenta estas limitaciones regionales.

### 5.3.4 Arreglos institucionales

La planificación y ejecución del pilar se realiza en coordinación con Minagricultura, tanto las actividades asociadas a los sistemas productivos sostenibles, incluyendo la promoción de cadenas y alianzas productivas, como también la extensión agropecuaria y los instrumentos financieros verdes. En este último componente es fundamental la articulación con Finagro.

El Instituto Sinchi y las asociaciones campesinas son implementadores del componente de proyectos agroambientales. Adicionalmente, las asociaciones campesinas son los actores centrales en el cumplimiento de los acuerdos de conservación.

Las gobernaciones y municipios tienen a su cargo la prestación del servicio de extensión rural y en la implementación de los PDEA.

### 5.3.5 Análisis de Riesgos

**Tabla 8 Análisis de riesgos del Pilar 3**

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
3.1 Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación.				
<b>Proyectos agroambientales</b>	REM VA: -Líder Pilar III -Extensionistas	<b>Ambiental</b>	Los proyectos agroambientales podrían afectar la biodiversidad	Acompañamiento integral de Extensionistas rurales-forestales incluyendo conocimiento y monitoreo de



Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
Alianzas y cadenas Productivas	-Puntos Focales		y/o servicios eco sistémicos.	indicadores de biodiversidad y gestión de bosques y permanente evaluación de su desempeño.
	CARs			
	IDEAM: -SMBByC	<b>Ambiental</b>	Riesgos de incumplimiento del marco normativo, las buenas prácticas en la producción, manejo, almacenamiento, transporte y disposición de materiales peligrosos, licencia y permisos ambientales.	Los proyectos agroambientales incluyen el acompañamiento de extensionistas rurales cuyas tareas incluyen el fortalecimiento de capacidades en estos temas y la implementación de paquetes tecnológicos limpios para las actividades productivas.
		<b>Social</b>	Se retoma la deforestación al finalizar el plazo de los acuerdos de conservación	Las intervenciones integrales en los territorios que incluyen educación ambiental y alternativas productivas sostenibles.
		<b>Social</b>	Riesgo que los proyectos no tengan en cuenta e incorporen a los grupos vulnerables: pobres, discapacitados, mujeres, niños, discriminados.	El proceso de realización de acuerdos se realiza a través de los escenarios organizativos locales como las Juntas de acción comunal; se cuenta con esta figura organizativa como respaldo.
		<b>Ambiental</b>	El mal uso de los recursos por algunos grupos y/o incumplimiento de los acuerdos de conservación tanto a nivel de vereda como de predio puede generar conflictos sociales.	Para estas iniciativas se determinó la construcción y puesta en marcha de los Planes de Asistencia Social, técnica y empresarial (PASOTE) y el Fortalecimiento a asociaciones.
		<b>Social</b>	Riesgo de conflictos sociales internos por liderazgos, o entre veredas beneficiadas y no beneficiadas	
		<b>Social</b>	Que el modelo de participación e inclusión no considere los niveles educativos de la población y el grado académico limite la participación e incidencia en el desarrollo de la cadena de valor . Falta de socialización de las normativas a todas las partes interesadas.	

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
		<b>Social</b>	Riesgo de factibilidad económica/insuficiente acceso a mercado/ sostenibilidad y por ende frustración con proyectos y conflictos	
		<b>Ambiental</b>	Riesgo de contaminación de fuentes de agua por procesos agroindustriales de las diferentes cadenas agrícolas, apicultura, acuicultura y turismo rural.	Plan de gestión ambiental para plantas procesadoras e infraestructura de turismo de naturaleza
3.2 Promoción del servicio de extensión rural.				
<b>Extensión Agropecuaria y Asistencia Técnica</b>	REM VA: -Líder Pilar III -Extensionistas -Puntos Focales  Institutos de Investigación  Minagricultura -DIDT&PS -ADR  Asociaciones Campesinas y Gremios Regionales  Universidades	<b>Social</b>	La persistencia del conflicto armado afecta el desarrollo de las actividades, particularmente con riesgos de seguridad para líderes comunitarios y las JAC para hacer cumplir los acuerdos de conservación.	Presencia permanente de extensionistas y seguimiento a eventuales amenazas y en caso de ser necesario se escalan acciones con la Defensoría del Pueblo y las Fuerzas Armadas. Los extensionistas seleccionados son oriundos del territorio, propuestos por los alcaldes y reconocidos y avalados por la comunidad.
3.3 Promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes.				
<b>Créditos verdes Y Otros instrumentos financieros</b>	REM VA: -Líder Pilar III -Extensionistas -Puntos Focales  Banco Agrario  FINAGRO	<b>Ambiental y Social</b>	Riesgo que las intervenciones de los créditos verdes sean otorgadas en áreas ubicadas en la RUNAP y provoquen impactos adversos en los recursos naturales y culturales.	Para el otorgamiento de créditos verdes los predios son en primer lugar, geo-referenciados y contrastados con los <i>shapes</i> de las diferentes entidades, para cerciorarse de que no se traslapan con áreas protegidas ni con resguardos indígenas, lo que los haría no elegibles.
		<b>Social</b>	Riesgo que los beneficiarios no cumplieran las metas y se comprometa su patrimonio.	Acompañamiento por parte de extensionistas rurales, asesoría técnica.

Fuente: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), versión Noviembre de 2022.

## 5.4 Pilar 4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas

El Pilar 4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, representado en 194 resguardos, para un área aproximada de 26.664.364 ha, equivalentes al 74% del área total de Resguardos Indígenas nacionales. Lo anterior se desarrolla a través de 2 componentes: 1) Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias, y 2) Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas.

### 5.4.1 Componente 4.1 Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias

Implementación de proyectos indígenas, enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA: gobierno propio, territorio y ambiente, economía y producción, mujer y familia, y temas transversales (salud y medicina tradicional, educación propia, apoyo al fortalecimiento de lenguas, entre otros), siguiendo los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) y a través de convocatorias a asociaciones indígenas, incluyendo una destinación específica a iniciativas dirigidas por mujeres, como fue detallado en el Resultado 2.

### 5.4.2 Componente 4.2 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas

Apoyo al mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y a la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA.

### 5.4.3 Arreglos institucionales

De manera similar a la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, las convocatorias PIVA siguen los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS), y en coordinación con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y particularmente con la Subdirección de Educación y Participación, como fue anteriormente presentado en la sección correspondiente al desarrollo de Resultado 2 del Programa. Las asociaciones indígenas son las protagonistas en la presentación de los proyectos, las cuales pueden aplicar a las convocatorias en alianza con una organización.

Acorde con la distribución de beneficios establecida en el Acuerdo Separado y la concertación en el marco del PIVA, el 22% está destinado al Pilar 4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas (20% para convocatorias PIVA y 2% para fortalecimiento de capacidades y formulación de políticas).

### 5.4.4 Análisis de Riesgos

**Tabla 9 Análisis de riesgos del Pilar 4**

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
4.1 Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias				
Líneas del PIVA:	REM VA: -Líder Pilar IV	Social	Falta de representatividad y legitimidad en la toma de	Diálogo permanente con las estructuras de gobierno





Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
-Territorio y ambiente; -Gobierno propio; -Economía y producción; -Mujer y familia; -Temas transversales (conocimientos y prácticas tradicionales y fortalecimiento de capacidades)	Dirección CC		decisiones en espacios establecidos.	indígenas. Revisión y fortalecimiento de la PAS. Aplicación del <a href="#">PROYECTOS PIVA</a>
	PAS	<b>Social</b>	Riesgo de desconfianza de las comunidades indígenas hacia el Programa.	Evaluación de avances anual en la MRA, y permanente en la MIAACC.
	FPN	<b>Social</b>	Baja apropiación de capacidades técnicas y financieras, lo que se reflejaría en problemas en la ejecución. Deficiente manejo de los recursos.	Se establece una estrategia de seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades, en la cual están involucrados FPN, el líder y puntos focales de Pilar IV.
	OPIAC MRA MIAACC AATIS	<b>Social</b>	Retraso en ejecución de planes de trabajo por lentitud en los procesos administrativos.	Se realizan compromisos de las partes con estrategias de seguimiento para el avance en los procesos. Por ejemplo, ajustes en el MOP y procesos de FPN.
		<b>Social</b>	Inequidad de género en la toma de decisiones de los proyectos propuestos por las comunidades.	Las organizaciones determinan de manera interna, los mecanismos para garantizar la participación equitativa en la toma de las decisiones en los proyectos.
		<b>Social</b>	Inexistencia de reglas claras en las comunidades indígenas sobre la participación y distribución de los beneficios podrían generar conflictos sociales en las comunidades indígenas.	En el documento PIVA se acordaron los principios que guían su implementación, como equidad, sostenibilidad, etc. Las convocatorias se basan en guías para presentación de proyectos con criterios de priorización preestablecidos. Se realizan MRA para evaluar el documento PIVA y se hacen ajustes en la conformación del MOP. La PAS cuenta con la participación de delegados de pueblos indígenas por Departamento.
		<b>Social</b>	A través de la ejecución de los proyectos se vulneren los derechos, las condiciones de vida y los valores de los PI.	A través del PIVA, la MRA, la MIAACC, la OPIAC se garantiza el aseguramiento de los derechos, condiciones de vida y los valores de los PI. Se llegó a un acuerdo con la MRA de garantizar una participación efectiva en la construcción del



Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
				PIVA inicialmente, y que no se requiere de CPLI para cada proyecto particular.
		<b>Ambiental</b>	Cambio/pérdida de las prácticas de uso y manejo de los bosques asociados con formas de conocimiento tradicionales.	En el documento PIVA se acordaron los principios que guían su implementación, como equidad, sostenibilidad, etc. Existe una guía para presentación de proyectos, con criterios de selección preestablecidos Se realiza un seguimiento periódico con la MRA en la aplicación de la legislación y acuerdos existentes sobre conocimiento tradicional.
		<b>Social</b>	Incidencia de agentes externos en la toma de decisiones y control territorial.	Las autoridades indígenas locales determinan las acciones a seguir cuando existen agentes externos en los territorios de incidencia de los proyectos.
<b>4.2 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas</b>				
<b>Fortalecimiento de capacidades</b>	REM VA: -Líder Pilar IV  MIAACC  MRA  OPIAC	<b>Ambiental</b>	Riesgo que las intervenciones de las convocatorias en áreas ubicadas en la RUNAP provoquen impactos adversos en los recursos naturales y culturales.	Los proyectos que se desarrollan en áreas de resguardo en traslape con áreas del RUNAP están planteados dentro de los acuerdos de los Régimen Especial de Manejo (REM) construidos entre Parques Nacionales y los PPII
		<b>Social</b>	Riesgo de no compartir experiencias y lecciones aprendidas entre las distintas comunidades y fortalecer un proceso de mejora continua.	En la MRA se comparten avances y logros de los proyectos. Está prevista la realización de jornadas de intercambio de experiencias.
		<b>Social</b>	Desinformación sobre VA y llegada a los Resguardos Indígenas en lenguas nativas.	La divulgación de las convocatorias se realiza a través de redes sociales, pero también a través de comunicaciones directas a las organizaciones y espacios de concertación y coordinación. Sin embargo, no se han usado traducciones a idiomas indígenas.

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
		<b>Social</b>	Exclusión de algunos grupos vulnerables dentro de las convocatorias del Pilar IV.	Se respetan los mecanismos de participación e inclusión propios de las organizaciones y comunidades indígenas.
		<b>Social</b>	Riesgo de desconexión entre los Líderes indígenas que participan en los espacios de toma de decisión y las comunidades de base.	Proceso de Consulta Previa para visión Amazonía
		<b>Social</b>	Transformación del rol de la mujer y las costumbres que tienen las comunidades.	Promoción de espacios de formación comunitaria para la adecuada inserción de la mujer en la formulación e implementación de proyectos. Se considera en la Convocatoria de Mujeres Cuidadoras de la Amazonía como uno de los criterios de selección que los temas de los proyectos estén incluidos en los instrumentos de planificación (Plan de Vida u otros) y acordados a través de la instancia de participación interna de los pueblos indígenas. Además, la coordinación de mujer de la OPIAC acompaña el proceso.

Fuente: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), versión Noviembre de 2022.

## 5.5 Pilar 5. Condiciones Habilitantes

El Pilar 5 busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa que apoye la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se logrará a través de 3 componentes: 1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local en coordinación con el IDEAM, incluyendo desde la generación de información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación. 2) los costos del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER), y 3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones, para la difusión y visibilidad del Programa a nivel internacional, nacional, regional y local.

### 5.5.1 Componente 5.1 Monitoreo de bosques y carbono a nivel regional y local

El Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC) genera la información oficial sobre alertas tempranas de deforestación, cuantificación de la superficie de bosque, cuantificación de la superficie deforestada, actualización de la estimación de reservas de Carbono almacenadas en bosques naturales, y

optimización de la plataforma tecnológica para asegurar y facilitar la disponibilidad de la información generada. Su operación, a cargo del IDEAM, permite contar con información temática frecuente sobre monitoreo de la cubierta forestal del país, permitiendo efectuar un seguimiento detallado del comportamiento de la deforestación y por ende verificar el cumplimiento de metas de reducción. Adicionalmente permite identificar los núcleos de deforestación activa, ayudando a generar acciones de control, seguimiento o incentivos para la reducción de la deforestación.

En el marco de dicho Sistema, se generará información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación en las áreas de intervención del Programa REM Colombia II. Así mismo, este componente apoya el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación como herramienta para el control y vigilancia efectivo, y se espera que la información generada a través de los equipos de control y vigilancia en las corporaciones autónomas regionales se incorpore al SMBYC mejorando su precisión y detalle de información.

Las principales actividades correspondientes a este componente son las siguientes:

- Apoyo a la generación de información anual para el monitoreo de la superficie de bosque natural y deforestación.
- Apoyo a la generación de los Boletines trimestrales de Alertas Tempranas de deforestación.
- Apoyo al mejoramiento de la plataforma tecnológica del SMBYC, incluyendo el mejoramiento de las capacidades de procesamiento de datos del SMBYC a través de la adquisición de componentes de hardware y/software para el centro de datos del IDEAM
- Apoyo a la implementación de estrategias de comunicación para divulgar información sobre la gestión en la conservación de bosques y la reducción de la deforestación la cuál será adaptada al medio amazónico, teniendo en cuenta los públicos objetivos y su realidad socioeconómica.
- Elaboración de reportes de verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación en las áreas de intervención del Programa, conforme con la periodicidad acordada con el Coordinador General REM.

### 5.5.2 Componente 5.2 Personal de la UER

Este componente busca desarrollar la capacidad de Minambiente para la operación efectiva y eficiente del Programa REM Colombia II, mediante la contratación del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER), a través del Mecanismo Financiero del Programa.

La UER es la instancia técnica y operativa del Programa, encargada de la planificación de las actividades, de la implementación de las intervenciones, de la coordinación y supervisión de las actividades a cargo de las entidades implementadoras y de la realización del monitoreo de las acciones y sus resultados, conforme a los instrumentos de gestión diseñados y elaborados para el Programa.

La UER está compuesta por un equipo base con 100% de tiempo dedicado al Proyecto que incluye la coordinación, los líderes de pilar, los puntos focales y los asistentes de los pilares y su conformación está detallada en el MOP.

### 5.5.3 Componente 5.3 Implementación de Estrategia de Comunicaciones

El componente busca implementar la Estrategia de Comunicaciones que tiene como objetivo apoyar mediante acciones de comunicación la apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas para que actúen como multiplicadores del proceso, para finalmente contribuir al equilibrio entre el desarrollo social de las comunidades amazónicas y la responsabilidad ambiental.

El público objetivo de la Estrategia de Comunicaciones es el siguiente:

1. Opinadores: masas de conversación que generan opinión, movilización, tendencias y presión. Tienen la visión sobre el futuro sostenible de la Amazonía.
2. Habilitadores del entorno: autoridades y tomadores de decisión, líderes políticos, empresarios, líderes sociales y cooperantes. Sirven para impulsar /no negar la Visión predominante.
3. Círculo de influencia directo: comunidad local. Sirven para persuasión y disuasión positiva.
4. Tomador de decisión final: quién deforesta y a quien hay que disuadir de su accionar.

El objetivo se logra a través de las siguientes intervenciones

#### 1) Divulgación

- a) Free press: Cubrimiento de acciones y divulgación a través de medios propios (web Minambiente, Web Visión Amazonía y redes sociales) y medios nacionales y locales, procurando una gestión constante de free press.
- b) Medios propios definidos y activos: página Web, Facebook, Youtube, Twitter, Instagram, y la elaboración de un Boletín trimestral que permite mostrar los avances de cada uno de los pilares y sus actividades más relevantes.
- c) Visitas a medios de comunicación: para que cuenten con nuestras opiniones en temáticas como celebraciones y conmemoraciones relacionadas a la deforestación, medio ambiente, agua, desarrollo sostenible, biocomercio y clima.
- d) Press Trip: apoyo a los periodistas en sus desplazamientos para que hagan cubrimiento de noticias y notas periodísticas que nos permitan mostrar las acciones del programa REM Colombia II.

#### 2) Eventos y acciones de visibilidad

- a) Foros: realización de mínimo cuatro foros anualmente, con temáticas relacionadas con las acciones y avances de los Pilares de Visión Amazonía.
- b) Eventos: programados en articulación con la Coordinación General del Programa.

#### 3) Piezas informativas y material de visibilidad

- a) Elaboración de infografías, factsheets entre otras piezas para divulgar las acciones y avances de cada pilar
- b) Pendones, pocillos, camisetas, gorras, material POP que permita hacer presencia de marca en cualquier evento o actividad desarrollada por el Programa o en la que participe el programa, especialmente en territorio.
- c) Realización de productos audiovisuales que buscan mostrar el impacto del Programa en las comunidades y el uso del bosque.

#### 4) Estrategia de comunicaciones en territorios

- a) Mapas de divulgación que integran diferentes tácticas de sensibilización, socialización y educación en torno a la deforestación sus efectos y las acciones que desarrolla el programa por detener este flagelo en la Amazonía colombiana.
- b) Instalación de vallas publicitarias con mensajes importantes en temas de inversión, cobertura, número de familias beneficiadas, número de hectáreas bajo acuerdo de conservación producción y mensajes sobre prevención y sanción por quemas e incendios forestales.
- c) Estrategia de divulgación de información con medios de comunicación local tradicionales y digitales.

#### 5.5.4 Arreglos institucionales

El IDEAM es la organización clave en el desarrollo del componente 5.1 en su calidad de entidad a cargo del del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono.

Corpoamazonia, Cormacarena y CDA son beneficiarias del fortalecimiento de capacidades en monitoreo de la deforestación.

La Estrategia de Comunicaciones trabaja con medios de comunicación nacionales, regionales y locales, en coordinación con el Grupo de Comunicaciones del Ministerio de Ambiente.

#### 5.5.5 Análisis de Riesgos

**Tabla 10 Análisis de riesgos del Pilar 5**

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
5.1 Monitoreo de bosques y carbono a nivel regional y local				
<b>Generación de información Oficial y monitoreo de efectividad</b>	REM VA: -Líder Pilar V	<b>Ambiental</b>	Dificultad en el acceso local a la información en el SMByC.	Se mantiene la información sobre deforestación y alertas tempranas a nivel de vereda. Una vez publicado, cada Reporte Anual y Boletín Trimestral de Alertas Tempranas de Deforestación es remitido vía oficial y formal a las Alcaldías.
	IDEAM: -SMByC  CARs  Instituto SINCHI Instituto Humboldt Universidades  CONALDEF  MADS: Dirección de Bosques	<b>Ambiental</b>	La información del SMByC podría no ayudar en dirigir acciones en terreno para frenar efectivamente la deforestación.	La medida que se ha mantenido es realizar reuniones de revisión y análisis de información periódica con CONALDEF posterior a cada nuevo informe de alertas tempranas, para promover una articulación efectiva de los actores pertinentes para acciones de control en el territorio a partir de la información.



Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
		<b>Ambiental y Social</b>	Dificultad para el seguimiento, cumplimiento y monitoreo de las salvaguardas a nivel nacional.	REM Colombia VA junto con el MADS elabora anualmente los Resúmenes de Información de Salvaguardas, RIS. El Minambiente se encuentra en proceso de consolidación de un SIS,
<b>5.2 Financiamiento del personal de la Unidad de Ejecución del Programa REM (UER)</b>				
<b>Personal UER</b>	Coordinador del Programa REM Colombia Visión Amazonía	<b>Social</b>	Riesgo de mal manejo de recursos, por ejemplo, altos gastos operativos, contrataciones no favorables para los empleados.	Para la gestión del Programa, se establece de manera inicial un techo para los costos administrativos (incluyendo el mecanismo financiero, la unidad de ejecución del Programa REM-UER, costos de operatividad) de hasta 20% del valor total del Programa. La UER está conformada por un equipo técnico y el equipo financiero, de adquisiciones, jurídico y administrativo de FPN y está liderado por el Coordinador del Programa REM-Colombia, el cual, a su vez, se encuentra bajo la supervisión técnica del viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Además, una firma independiente realizará anualmente una Auditoría Externa a los Estados Financieros, la elegibilidad de los gastos y la ejecución y avance del Plan de Adquisiciones Anual.
<b>5.3 Implementación de Estrategia de Comunicaciones</b>				
<b>Producción Audiovisual, Sistematización y productos de visibilidad.</b>	REM VA: -Líder Pilar V	<b>Social</b>	Desarticulación entre el Programa y los beneficiarios o afectados sin un sistema de resolución de quejas y reclamos.	Existe un Mecanismo de Quejas y Reclamos en el Programa donde los ciudadanos pueden dirigir cualquiera de las siguientes comunicaciones al Programa con el propósito de requerir su intervención en un asunto concreto: Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia.
		<b>Social</b>	Dificultad de alcance y visibilidad del Programa	El programa tiene un equipo y una estrategia de comunicaciones. Se hacen

Actividades REM II	Entidades Responsables	Carácter	Descripción de riesgos ambientales y sociales	Medidas de Gestión Previstas
			debido a limitaciones en el acceso a conectividad.	eventos anuales de rendición de cuentas y ciclos de <i>webinars</i> sobre las diferentes intervenciones. También se hace divulgación a través de redes sociales, emisoras comunitarias, correos directos y <i>whatsapp</i> . Las diferentes intervenciones tienen eventos locales de divulgación. Las emisoras comunitarias son un excelente vehículo para llegar a la población rural de la región, generar conocimiento local y coadyuvar en la construcción de una masa crítica local; por esta razón, a futuro se apoyarán en estas y, además, fortalecerán los medios de divulgación regionales en cuanto a sus capacidades conceptuales y técnicas.

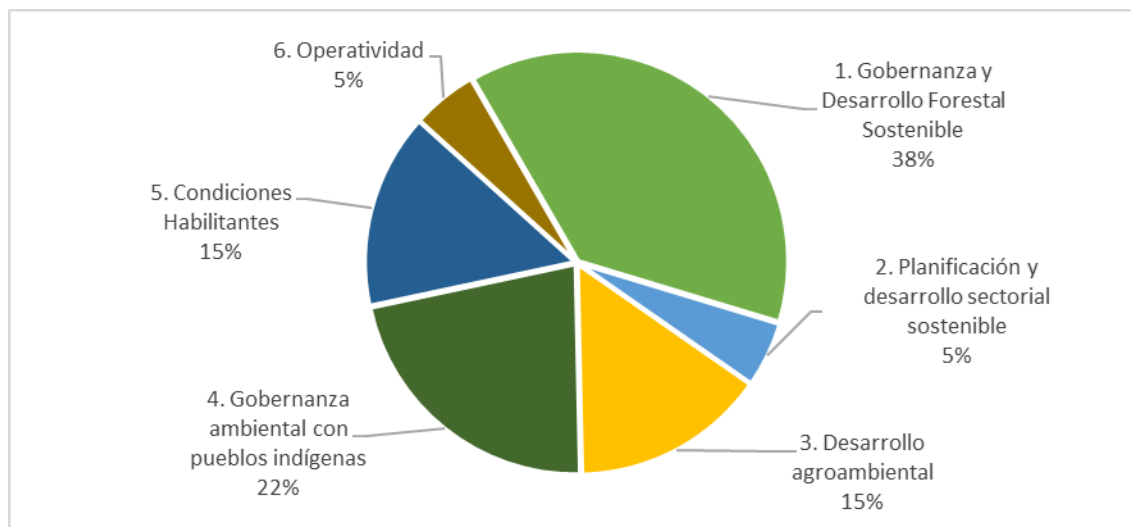
Fuente: Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), versión Noviembre de 2022.



## 6 OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA REM

### 6.1 Distribución de Beneficios y Enfoque Stock and Flow

Los desembolsos totales del Programa REM Colombia II se distribuyen en un 38% en acciones para la Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible, para fortalecer la planificación y manejo forestal sostenible, el control y vigilancia forestal y la participación social en la gestión forestal. Le sigue el Pilar de Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas (22%), para apoyar la conservación de los bosques en los territorios indígenas amazónicos y el Pilar de Desarrollo Agroambiental, con un 15% para implementar actividades agroambientales, incluyendo la promoción de sus cadenas y alianzas productivas, la extensión rural y los instrumentos financieros verdes. Continúa el Pilar de Condiciones Habilitantes, con el 15%, que incluye el fortalecimiento del monitoreo regional y local de la deforestación, el Personal UER y la implementación de la Estrategia de Comunicaciones. El Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible con el 5% busca promover el ordenamiento territorial, el apoyo a la seguridad jurídica de la tierra y a las entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación, el desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades y la articulación intersectorial de las acciones en el territorio; y por último la operatividad participa con el 5% restante (Figura 16).



**Figura 16 Distribución de beneficios del Programa REM II, por pilares**

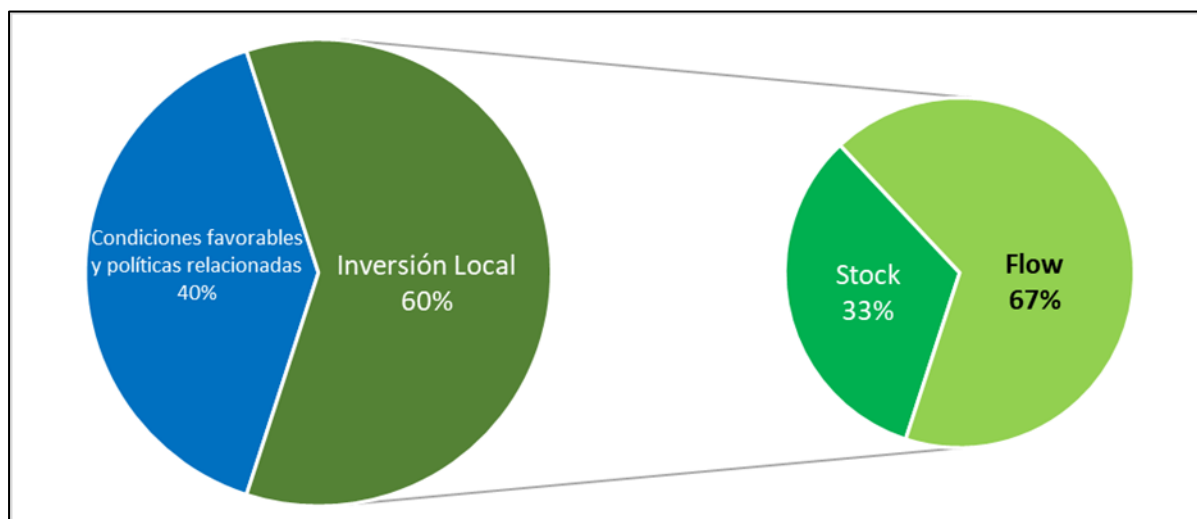
En el caso de recursos adicionales que sean aportados, se garantizará la distribución de beneficios establecida en el Acuerdo Separado para el monto total de los desembolsos de REM Colombia II, para lo cual se harán los ajustes requeridos en los subsiguientes PIDs. La Distribución de Beneficios se contabilizará de la totalidad del Programa después de excluir los costos del Mecanismo Financiero Patrimonio Natural (6,51% del total del Programa).

El sistema de distribución de beneficios del Programa REM Colombia II sigue el principio de que al menos el 60% de los fondos se utilicen para apoyar directamente las actividades a nivel local, y que el 40% restante se utilice para medidas de fortalecimiento de la política forestal y la ordenación ambiental a nivel nacional y regional. Además, se establece el principio aspiracional de incrementos progresivos hacia una repartición de 70% (nivel local) y 30% (nivel nacional y regional).

Al menos el 60% de las inversiones del Programa se destinará a la generación de beneficios en el ámbito local. Se destaca de manera especial el Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible (30% del 38%),

el Pilar 4 Gobernanza Indígena (20% del 22%) y el Pilar 3 Agroambiental (10% del 15%) en acciones dirigidas a las comunidades locales, principalmente pequeños productores campesinos, comunidades dependientes de los bosques, y pueblos indígenas.

Máximo el 40% del financiamiento total estará orientado a la creación de condiciones favorables y políticas relacionadas con el control a la deforestación y la conservación forestal, a la elaboración de estudios estratégicos para la promoción de una economía forestal, al fortalecimiento institucional, actividades habilitantes y al manejo operacional del Programa, incluyendo los costos del Personal UER, Asesoría Principal, auditorías y evaluaciones y demás costos operativos (Figura 17).



**Figura 17 Inversión local y enfoque stock & Flow**

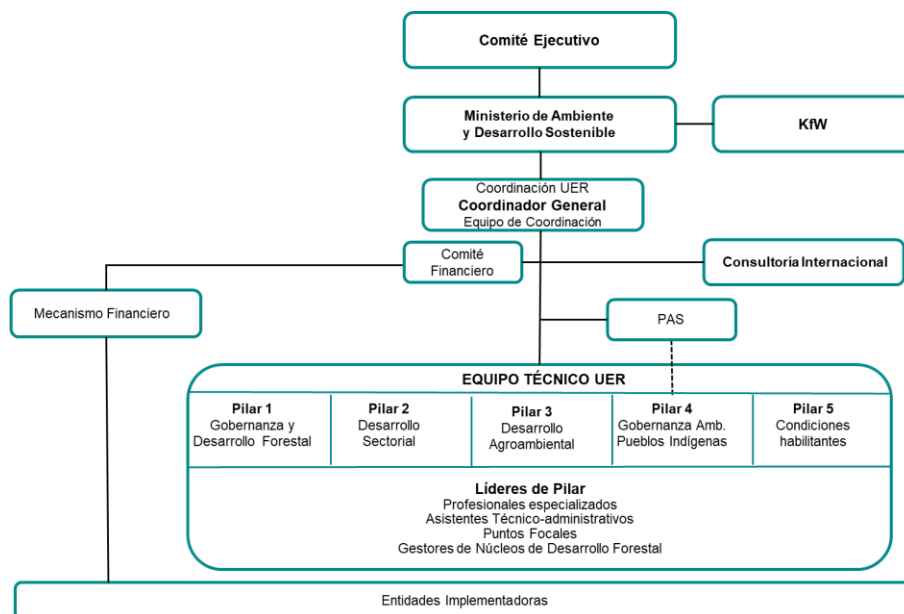
El Programa, a su vez, implicará acciones orientadas a mantener las coberturas forestales existentes (stock) como aquellas orientadas a reducir la deforestación donde se están dando cambios en dichas coberturas (flow). En tal sentido, las acciones orientadas a reducir la deforestación bajo enfoque “flow”, comprenden principalmente las actividades de los pilares agroambiental y de gobernanza forestal, equivalentes a un 67% del total de los recursos invertidos a nivel local. Por su parte, los procesos participativos con indígenas están asociadas a mantener las coberturas existentes (enfoque “stock”), que participan del 33% del total de recursos ejecutados localmente.

El grupo destinatario son los grupos de población de la Amazonia colombiana que dependen directa e indirectamente de la selva y que, por lo tanto, benefician de su existencia continuada mediante la protección y la utilización sostenible. Entre ellos figuran, en particular, los pequeños agricultores, los pequeños y medianos campesinos, los trabajadores forestales y los recolectores de productos maderables y no maderables, así como los pueblos y comunidades indígenas. El Programa también refuerza la capacidad de gestión del Minambiente y de las Corporaciones Ambientales Autónomas (CAR) en las regiones más afectadas por la deforestación.

## 6.2 Gobernanza del Programa

La Figura 18 presenta el esquema general de gobernanza del Programa, que tiene como máxima instancia de decisión el **Comité Ejecutivo**, presidido por el Ministerio de Ambiente y conformado por entidades gubernamentales. Se encarga de direccionar la ejecución del Programa y asegurar la articulación con las políticas públicas y de promover la articulación con las demás iniciativas que se desarrollan bajo la

Iniciativa Visión Amazonía y asegurar la vinculación de las líneas estratégicas de estos programas con la política nacional. El Comité Ejecutivo se reúne al menos dos veces al año. Dicho Comité tendrá su propio reglamento.



**Figura 18 Gobernanza del Programa REM Colombia II**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (**Minambiente**) es el responsable de la dirección y ejecución técnica del Programa y se encarga de articular la toma de decisiones de carácter multisectorial y territorial y la participación coordinada de las autoridades nacionales, regionales y locales. Para lo anterior, creó una **Unidad de Ejecución del Programa REM (UER)**, que basa su gestión en el Acuerdo Separado y sus anexos, el Manual de Operativo del Programa (MOP), el presente Plan de Inversión Global (PIG), los Planes de Inversión por Desembolso (PID) y los Planes de Inversión por Rendimiento (PIR).

La **UER** es la instancia técnica y operativa del Programa, encargada de la planificación de las actividades, de la implementación de las intervenciones, de la coordinación y supervisión de las actividades a cargo de las entidades implementadoras y de la realización del monitoreo de las acciones y sus resultados, conforme a los instrumentos de gestión diseñados y elaborados para el Programa. Está compuesta por un equipo base con 100% de tiempo dedicado al Proyecto que incluye la coordinación, los líderes de pilar, los puntos focales y los asistentes de los pilares y su conformación está detallada en el MOP.

El **Coordinador General** lidera la UER con el fin de asegurar el logro de los objetivos, resultados y metas previstas. Este, a su vez, se encuentra bajo la supervisión técnica del Viceministro(a) de Políticas y Normalización Ambiental y reporta al Comité Ejecutivo.

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas (**Patrimonio Natural**) actúa como receptor de los recursos y se encarga de la administración financiera y de la gerencia de las adquisiciones del Programa en calidad de **Mecanismo Financiero**.

El **Comité de Seguimiento** es un espacio trimestral de coordinación del Programa con Minambiente, presidido por el Viceministro(a) de Políticas y Normalización Ambiental, para conocer el estado de implementación del Programa, brindar orientaciones que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas de Programa, aprobar modificaciones a los planes de inversión siguiendo los requerimientos del

Manual Operativo y asegurar la coordinación con otros programas o proyectos del Minambiente. Dicho Comité tendrá su propio reglamento.

El **Comité Financiero** del Programa es una instancia asesora, técnica y especializada para el manejo y planificación de las inversiones del Programa, en los términos del Acuerdo Separado y el Manual Operativo del Programa. Dicho Comité tendrá su propio reglamento.

La **Plataforma de Acompañamiento y de Seguimiento (PAS)** es la instancia responsable en la orientación técnica, financiera y administrativa de los proyectos del Pilar Indígena de Visión Amazonía (PIVA).

Por ser un programa del KfW, REM Colombia II cuenta con una **Consultoría Internacional**, cuyo objetivo general es velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos del KfW y brindar asesoría general y especializada a la UER, Patrimonio Natural y las entidades implementadoras en la estructuración operativa e implementación del Proyecto, con fines de logro de los objetivos y resultados del Proyecto.

En el Manual Operativo del Programa (MOP) se detalla la composición, los roles, responsabilidades y funciones específicas de cada una de las anteriores instancias.

### 6.3 Instrumentos de gestión e informes operativos y financieros

El presente **Plan de Inversión Global (PIG)** es un documento que permite identificar cómo la implementación de los pilares, componentes e intervenciones llevan a cumplir con los objetivos acordados en el Marco Lógico del Programa REM Colombia Visión Amazonía II (REM COLOMBIA II) (en adelante referido como “el Programa”). El PIG describe la lógica del Programa y las intervenciones asociadas a los pagos por resultados (procedencia de los fondos), así como la distribución de los beneficios (uso de los fondos) según los pilares y sus respectivas intervenciones acordadas, indicando cómo se logra la distribución de beneficios establecida en el Acuerdo Separado. El PIG es aprobado por el Ministerio de Ambiente y requiere No Objeción del KfW.

**Plan de Inversión por Desembolso (PID):** detalla los niveles de acción (pilares, componentes, intervenciones), tiempos, costos, fuentes de financiamiento y responsables de la ejecución, para el período para el cual es formulado y presenta la estrategia y las prioridades de implementación de cada período (tomando en cuenta la disponibilidad real de fondos). Los PID son aprobados por el Comité Ejecutivo, requieren Visto Bueno del Asesor Principal y No Objeción del KfW.

**Plan de Inversión por Rendimientos (PIR):** Siguen la misma lógica de los PID, pero la fuente de los recursos no proviene de los desembolsos recibidos del KfW, sino que corresponden a los rendimientos financieros que se generan por las inversiones financieras de los recursos temporalmente no desembolsados a los diferentes pilares.

**Plan de Adquisiciones por Desembolso (PAD):** Precisa, con base en el correspondiente PID, las entidades, componentes, modalidades, métodos de selección, detalle de las adquisiciones, montos y categorías del gasto y los procesos en los que interviene el KfW. Los PAD requieren Visto Bueno del Asesor Principal y No Objeción del KfW para iniciar la ejecución de sus inversiones.

**Plan de Adquisiciones por Rendimientos (PAR):** Siguen la misma lógica de los PAD, pero están asociados a los Planes de Inversión por Rendimientos (PIR).

**Manual Operativo del Programa (MOP):** Proporciona las pautas y los lineamientos a seguir en el desarrollo del Programa por parte del personal encargado de la ejecución técnica, administrativa, financiera y de las adquisiciones vinculado a las Entidades Implementadoras, Mecanismo Financiero, La Unidad de Ejecución REM (UER) y a las organizaciones que participen en la implementación del mismo. El MOP es aprobado



por el Ministerio de Ambiente y requiere No Objeción del KfW. Los ajustes podrán realizarse cada 6 meses con base a la revisión de la idoneidad de las reglas para las condiciones de implementación en la región. En caso de ser necesario modificar y/o adicionar el contenido del MOP, el Coordinador General hará los ajustes necesarios y justificará debidamente los mismos para solicitar y obtener el Visto Bueno del Asesor Principal, quien informará de los cambios a KfW para su registro.

**Informes Anuales:** contienen el reporte de avance de las actividades y logros del Programa en relación con los objetivos y resultados, incluyendo el progreso en las metas de los indicadores de Marco Lógico, y en la gestión de riesgos socio-ambientales y de salvaguardas (GIRSA); presentan un resumen de la gestión presupuestal a nivel general y por pilares, el análisis de los cambios en el contexto que afectan la implementación del Programa, y los desafíos y las prioridades para la oportuna y efectiva obtención de los resultados y metas esperadas. Los informes anuales cubren los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año de vigencia del Programa y se entregará, a más tardar el 15 de marzo de cada año. Dichos informes son elaborados por el Coordinador General, con el apoyo de la consultoría internacional, y son aprobados por Minambiente, requieren Visto Bueno del Asesor Principal, y posteriormente son enviados a KfW para su registro.

**Informes Semestrales:** siguen la estructura de los informes anuales, y cubren los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de cada vigencia del Programa. Dichos informes son elaborados por el Coordinador General, con el apoyo de la consultoría internacional, y son aprobados por Minambiente, requieren Visto Bueno del Asesor Principal y posteriormente son enviados a KfW para su registro.

**Informe Final:** contiene un análisis sobre la implementación técnica y ejecución financiera del proyecto cubriendo el período de duración del Programa. El informe final es elaborado por el Asesor Principal y enviado al KfW tres meses antes de la finalización del contrato de la consultoría internacional.

**Informes Financieros Anuales:** incluye la información sobre el estado de avance financiero del Programa, la gestión de la cuenta especial, sus subcuentas, los convenios y sub-acuerdos firmados, las transferencias efectuadas a Entidades Implementadoras, los rendimientos alcanzados en el período fiscal, los costos de administración de los fondos del Proyecto y un reporte de los cambios presupuestales en relación con el informe anterior. Los informes financieros anuales cubren los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de cada año de vigencia del Programa y se entregará, a más tardar el 28 de febrero de cada año. Dichos informes son elaborados por Patrimonio Natural, y son aprobados por Minambiente, requieren Visto Bueno del Asesor Principal y posteriormente son enviados a KfW para su registro.

**Informes Financieros Semestrales:** siguen la misma estructura de los informes financieros anuales, y cubren los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de junio de cada vigencia del Programa. Dichos informes son elaborados por Patrimonio Natural, y son aprobados por Minambiente, requieren Visto Bueno del Asesor Principal y posteriormente son enviados a KfW para su registro.

**Evaluación de Medio Término:** A medio término del Programa, se lleva a cabo una evaluación externa independiente que evalúa los avances realizados en el logro de los objetivos, metas y resultados, así como las lecciones aprendidas que permitan ofrecer recomendaciones para mejorar la acción en el tiempo restante del proyecto. Los términos de referencia de esta evaluación son acordados entre Minambiente y el KfW, y se realiza a través de una firma evaluadora externa independiente que implementa la evaluación acorde con los lineamientos del Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental del Minambiente, a quien se presentará el informe final (Debriefing).

**Auditorías Financieras Externas:** Informes que expresan una opinión profesional independiente, según estándares internacionales reconocidos, sobre los estados financieros (ingresos y gastos) registrados en los Informes Financieros Anuales del Programa, la elegibilidad de los gastos y la ejecución y la conformidad de la implementación con las reglas de adquisiciones establecidas. Los términos de referencia son

acordados entre Patrimonio Natural, Minambiente y KfW, y la auditoría se realiza a través de una firma auditora independiente. Los términos de referencia de estas auditorías financieras, así como la selección de la empresa auditora son acordados entre Minambiente, FPN y el KfW. El KfW da su no objeción al proceso de adquisición conforme el capítulo 1.6 de las Directrices de contratación. Los Informes de Auditoría Financiera son aprobados por Minambiente, requieren Visto Bueno del Asesor Principal y se envían al KfW para su No Objeción. Los informes de las auditorías financieras de la vigencia anterior son concluidos y enviados al KfW según las fechas acordadas en el proceso de contratación con la firma auditora y con la mayor celeridad posible.

**Resumen de Salvaguardas:** presenta el progreso alcanzado en el desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) a nivel nacional y un análisis sobre la forma como se abordan y respetan las salvaguardas. Es elaborado anualmente por Minambiente y se publica a más tardar el 30 de septiembre de cada año para consulta pública y son presentados al KfW a más tardar el 31 de marzo de la vigencia siguiente. El Programa REM Colombia aporta a cada Resumen de Salvaguardas la información pertinente sobre la forma como se están abordando y respetando las salvaguardas en el marco del Programa en el respectivo período. A partir del momento en que Colombia remita a la CMNUCC los resúmenes sobre la forma como se están abordando y respetando las salvaguardas conforme a la decisión 12/CP.19, serán estos mismos los resúmenes que serán enviados al KfW. Los mecanismos de revisión de dichos reportes serán definidos dentro del desarrollo de las decisiones del Marco REDD+ de Varsovia (CMNUCC).

**Sistema de Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales (GIRSA).** Ofrece una herramienta para facilitar la identificación, análisis y toma de decisiones frente a la gestión de los riesgos que puedan generarse por la implementación de las diferentes acciones consideradas en el Programa. Con base en la experiencia ganada en la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, se dispone de la versión 2.0 de GIRSA, la cual se actualiza anualmente.

**Monitoreo y Evaluación:** El Programa diseña y desarrolla un sistema de monitoreo de la implementación del Programa y de sus impactos, especialmente referente a los indicadores especificados en el Marco Lógico y los riesgos identificados. Sus resultados se reportan anualmente, incluyendo un análisis de riesgos y de impactos básicos de las actividades financiadas con fondos del Programa.

Los documentos operativos y financieros del Programa se elaboran en español, y en algunos casos requieren resúmenes ejecutivos en inglés, como la Evaluación de Medio Término. La estructura y contenido de dichos instrumentos e informes se detalla en el MOP y en los correspondientes términos de referencia cuando implican procesos de convocatoria.

# Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II)



MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## Mecanismo Financiero



Patrimonio Natural

## ALIADOS DEL PROGRAMA REM COLOMBIA II



El Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM COLOMBIA II) es cofinanciado por la República Federal de Alemania y el Reino de Noruega a través del KfW



Norwegian Ministry  
of Climate and Environment



Si desea mayor información consulte: <http://visionamazonia.minambiente.gov.co>